



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1996

VI Legislatura

Núm. 92

JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENTE: DON RODOLFO MARTIN VILLA

Sesión núm. 11

celebrada el miércoles, 30 de octubre de 1996

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DIA:	
Elección de Secretario Segundo. (Número de expediente 041/000012)	2280
Comparecencia del señor Secretario de Estado de Seguridad (Martí Fluxá), para informar sobre:	
— La actuación de la Policía Nacional en los incidentes ocurridos ante el Ayuntamiento de Marbella en los últimos días del mes de agosto. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (Número de expediente 213/000086)	2280
— Los graves sucesos que vienen ocurriendo en el sur de España y su posible relación con la delincuencia organizada, con especial referencia a la Costa del Sol. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 213/000130)	2280
Contestación a las siguientes preguntas:	
— Intervención de las fuerzas de seguridad del Estado en los incidentes producidos por las protestas de los trabajadores del ayuntamiento de Marbella (Málaga). Formulada por el señor Sanjuán de la Rocha, Grupo Socialista. (Número de expediente 181/000119)	2291
— Balance de aplicación del último Real Decreto-Ley sobre indemnizaciones a los damnificados por la rotura de la presa de Tous. Formulada por el señor Peralta Ortega (Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (Número de expediente 181/000109)	2300

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

— **ELECCION DE SECRETARIO SEGUNDO. (Número de expediente 041/000012.)**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señoras y señores Diputados.

Comenzamos la reunión de esta Comisión, cuyo primer punto del orden del día es la elección del Secretario Segundo de la Mesa, vacante por haber sido nombrado el señor Arqueros Presidente de la Comisión del Estatuto de los Diputados.

Estoy seguro de que interpreto fielmente el pensamiento de todos los miembros de la Comisión al agradecer al señor Arqueros su labor y su tarea como Secretario de la Mesa y al felicitarle por su nuevo cargo.

Por la letrada de la Comisión se va a leer la lista completa de las señoras y señores Diputados que forman la Comisión, con el fin de conocer por parte de la Mesa si ha habido alguna sustitución, puesto que tendrán que ser tenidas en cuenta a la hora de proceder a la elección del Secretario Segundo.

(Por la señora letrada se procede a dar lectura de la lista de miembros de la Comisión, presentes y sustituidos.)

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, la letrada va a ir llamando a las señoras y señores Diputados para proceder a la votación. **(El señor Gil Lázaro pide la palabra.)**

Tiene la palabra, señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LAZARO**: A efectos del conocimiento de la Comisión y del «Diario de Sesiones», el Grupo Parlamentario Popular propone a don Manuel Seco para cubrir esa vacante.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gil Lázaro.

Efectuada la votación y verificado el escrutinio, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos, 28; votos obtenidos por el señor Seco Gordillo, 25; votos en blanco, tres.

De acuerdo con el Reglamento de la Cámara, queda elegido y proclamado el señor Seco Gordillo Secretario Segundo de la Mesa de la Comisión. Felicítamos todos al señor Seco Gordillo y le ruego tome posesión y asiento. **(Pausa.)**

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (MARTI FLUXA), PARA INFORMAR SOBRE:

— **LA ACTUACION DE LA POLICIA NACIONAL EN LOS INCIDENTES OCURRIDOS ANTE EL**

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA EN LOS ULTIMOS DIAS DEL MES DE AGOSTO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 213/000086.)

— **LOS GRAVES SUCESOS QUE VIENEN OCURRIENDO EN EL SUR DE ESPAÑA Y SU POSIBLE RELACION CON LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, CON ESPECIAL REFERENCIA A LA COSTA DEL SOL. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 213/000130.)**

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos con el punto 2.º del orden del día, que es la comparecencia del Secretario de Estado de Seguridad, don Ricardo Martí Fluxá, en relación con dos peticiones de comparecencia, una efectuada por Izquierda Unida y la otra por el Grupo Parlamentario Socialista, para que informe sobre la actuación de la Policía Nacional en Marbella. De conformidad con el acuerdo tomado por la Mesa y los portavoces, hemos acumulado en esta comparecencia las dos iniciativas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Quiero insistir, para aclarar, que en la comparecencia del señor Martí Fluxá, Secretario de Estado de Seguridad, se incluyen y acumulan todas las iniciativas planteadas por todos los grupos parlamentarios en relación con el tema que nos ocupa, que es la actuación de la Policía Nacional en Marbella.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Martí Fluxá): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados. Agradezco mucho a SS. SS. la posibilidad que me conceden de comparecer ante esta Comisión de Justicia e Interior para informar acerca de los incidentes que tuvieron lugar en Marbella durante los últimos días del pasado mes de agosto. Comenzaré, señorías, realizando un breve relato de los hechos.

Como consecuencia del conflicto planteado entre los trabajadores del Ayuntamiento de Marbella y la Corporación Municipal por la reclamación del pago de unos atrasos salariales, diariamente tenían lugar frente al edificio consistorial concentraciones de trabajadores que habían sido debidamente comunicadas al Gobierno Civil de Málaga.

El viernes 30 de agosto se recibió en la comisaría de Marbella un primer comunicado de la alcaldía requiriendo protección frente a unos manifestantes congregados en la plaza de los Naranjos de esta ciudad. Esta solicitud de protección era debida a la convocatoria de un pleno municipal que debía realizarse a las nueve horas de la mañana del día siguiente y ante la posibilidad de que a la Corporación Municipal le fuera impedido el acceso al ayuntamiento.

A las ocho y media de la mañana del sábado 31 de agosto se encontraban concentradas en torno a la puerta

del ayuntamiento unas setecientas personas que, provistas de cacerolas, instrumentos, etcétera, estaban bloqueando el acceso al interior del edificio. Esta concentración tenía la clara voluntad de impedir el paso de los concejales para la celebración del pleno.

A la misma hora, es decir, también a las ocho y media, llegaron a la citada plaza los miembros de la corporación que, acompañados de unos ocho miembros de la policía local de Marbella, trataron de abrir un pasillo para acceder a la puerta del ayuntamiento. Tras un breve forcejeo, la masa de manifestantes los empujó y los hizo retroceder tres o cuatro metros. El alcalde en funciones intentó nuevamente convencer a los manifestantes de que la libre circulación de las personas constituye, señorías, un derecho fundamental, reconocido constitucionalmente, y que era su deseo acceder a la sede del ayuntamiento para asistir al pleno convocado.

Los concentrados, en lugar de atender a estas observaciones, se dedicaron a continuar su actitud y empujaron a concejales y policías cuando trataron de acceder al edificio. Ante esta imposibilidad, el ayuntamiento de nuevo se pone en contacto con la comisaría de Marbella solicitando protección policial. A las ocho cuarenta y cinco de la mañana se persona en la plaza de los Naranjos un inspector del Cuerpo Nacional de Policía con cinco miembros de la Quinta Unidad de Intervención Policial, con base en Granada y, tras hablar con el alcalde y reiterar éste su deseo de celebrar el pleno, se dirigió a los miembros del comité de empresa y junta de personal para pedirles que permitieran a las autoridades municipales el paso. A esto los manifestantes no accedieron.

Por ello, y con el objeto de facilitar la entrada a los miembros de la corporación, la policía rompió el primer cordón que los manifestantes habían establecido y, una vez más, cuando intentaban avanzar los concejales y el alcalde, fueron empujados y desplazados por el resto de los concentrados. Mientras tanto, el alcalde en funciones continuó hablando con los manifestantes y expresando su voluntad de ejercitar el derecho básico al que antes me he referido, que es el de libre circulación, sin conseguir resultado alguno, señorías.

Sobre las nueve de la mañana se solicitaron refuerzos de la comisaría ante la gravedad creciente que iban tomando los incidentes y entonces llegaron ocho funcionarios más, con lo que se totalizaban catorce miembros del Cuerpo Nacional de Policía y unos ocho de la policía local.

A partir de este momento, las fuerzas de seguridad trataron de abrir un pasillo entre la masa de los manifestantes para permitir este acceso, finalmente, a los miembros de la corporación. Los concentrados, al ver que la policía se acercaba, decidieron avanzar en su política de obstrucción y sentarse en el suelo para dificultar aún más este posible acceso.

Ante estos hechos, la policía intervino ya de una forma más directa forcejeando con los manifestantes, y, dada la obstrucción que seguían oponiendo, tuvieron que desarrollar otros sistemas dentro de la técnica policial.

Señorías, el mando policial en todo momento solicitó instrucciones tanto de la jefatura de la comisaría de Mar-

bella como del jefe provincial, y, dada la voluntad de los concejales y el alcalde de celebrar el pleno, voluntad que manifestaron una y otra vez, se ordenó que abrieran una vía para que los concejales pudieran acceder a la puerta del ayuntamiento.

Finalmente, sobre las nueve y diez, nueve y cuarto de la mañana, los policías de la Unidad de Intervención Policial fueron ganando metros y, cuando se encontraban a unos cuatro metros de la puerta, fueron literalmente arrollados por los manifestantes y sufrieron todo tipo de agresiones, con proyectiles, etcétera. En ese momento se vieron obligados a utilizar las defensas y sus equipamientos reglamentarios para repeler la avalancha.

Finalmente, la fuerza pública logró establecer este pasillo de acceso al ayuntamiento, después de ser atacados durante más de diez minutos con piedras y todo tipo de objetos contundentes, ataque, señorías, que sufrieron tanto policías como concejales. El equipo de gobierno consiguió acceder al edificio sobre las nueve y cuarto de la mañana con esta protección policial.

Estos son los hechos, señorías, tal vez excesivamente pormenorizados, pero por ello dan una mejor imagen de las razones de la intervención policial y de la proporcionalidad de la misma.

Como consecuencia de los sucesos, resultaron con heridas leves o contusiones cuatro policías de la Unidad de Intervención Policial, cuatro concejales, el suboficial primero de la policía local de Marbella, el asesor jurídico del citado ayuntamiento y tres manifestantes, siendo todos ellos atendidos en centros sanitarios y dados de alta inmediatamente.

Para concluir les diré que, como puede deducirse del relato de los acontecimientos expuestos, la actuación policial estuvo plenamente justificada, en tanto que salvaguarda de los derechos reconocidos constitucionalmente, y fue en todo caso proporcionada a la violencia empleada por los manifestantes y congruente con la gravedad de los hechos.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GOMEZ:** Nosotros solicitamos esta comparecencia para pedir explicaciones sobre unos hechos que nosotros consideramos graves, no solamente por lo que representaban en sí mismos de incidentes, sino por un concepto de orden público que parecía avalar esta actuación policial. Después de oír las explicaciones del señor secretario de Estado, nuestra preocupación aumenta, porque de su misma explicación comprendemos un concepto de orden público cuando se refiere a técnicas policiales, como intentaré explicar, porque tenemos que decir que en los incidentes que se producen en Marbella la policía tiene enfrente, no a grupos terroristas, no a delincuentes organizados, como puede haber en otras zonas del mismo municipio, sino a un grupo de trabajadores del ayuntamiento de Marbella que reclamaban algo tan subversivo como cobrar el salario mensual. Esa era la situación que había allí, y, como se nos ha dicho, se venían produciendo diariamente manifestaciones totalmente pacífi-

cas. También hay que decir que son incidentes que se producen en un clima de crispación, crispación que la policía no solamente no contribuye a mermar sino que, al contrario, transforma lo que era un conflicto laboral en un conflicto de orden público. La crispación no era porque los trabajadores de Marbella fuesen caprichosos ni tuviesen ganas de estar allí, sino que esa crispación venía motivada porque llevaban semanas recibiendo insultos de la máxima autoridad municipal, máxima autoridad municipal que llegó a decir que no les pagaba porque no le daba la gana; lo dijo en los medios de comunicación. También estuvieron recibiendo provocaciones y amenazas durante semanas de unos denominados equipos de apoyo Gil. Todo esto sin que desde la autoridad se le comunicase al alcalde de Marbella que con sus declaraciones, con su actitud, estaba contribuyendo a generar un conflicto de orden público. Por tanto, ésta es la realidad que parece ser que el secretario de Estado no conoce o no ha querido señalar aquí.

También hay que decir que ese pleno municipal estaba convocado de forma irregular, que se quería anular un convenio que se había firmado hacía tres meses y todas estas circunstancias también contribuyen a que los señores Diputados tengan una imagen más exacta del ambiente que se vivía en Marbella en esos días.

A partir de ahí, hay una actitud de los trabajadores totalmente pacífica, y cuando el secretario de Estado dice que se sentaban en el suelo, hay que pensar que, evidentemente, unos trabajadores que van a agredir no tienen la actitud de sentarse en el suelo. Esa es la actitud de los trabajadores, una actitud de resistencia ante lo que consideraban insultos, vejaciones y una anomalía absoluta en el ayuntamiento de Marbella, y nosotros hemos denunciado que se estaba actuando fuera del Estado de Derecho. Como decía, la actitud de los trabajadores era sentarse en el suelo y entrelazarse.

El sábado 31 de agosto nosotros estamos convencidos de que había alguien que quería reventar la situación, que había alguien que quería ir a la guerra y de hecho así ocurrió. No es casual que ese día la dotación policial fuese diferente a la que había habido días anteriores, que las órdenes fuesen diferentes y que la ostentación de medios antidisturbios fuese distinta a la que había habido en otras manifestaciones de los mismos trabajadores del ayuntamiento de Marbella.

El caso es que, como se ha dicho, cuando los trabajadores empiezan a sentarse en el suelo se entrelazan unos con otros, actitud que no expresa violencia o agresión sino todo lo contrario, es una conducta de resistencia pacífica; es la policía la que comienza a arrasar a los presentes. De hecho, la mayor parte de la gente que tiene que recibir tratamiento o atención médica no es tanto por la agresión directa, sino por el tumulto que se forma ante esa agresión de la policía. Digo esto porque está perfectamente grabado en vídeo y hay pruebas de que todo fue así, que es la policía la que arrolla y, efectivamente, usted ha dicho que rompe el primer cordón. Me imagino que lo harían con esas técnicas policiales a las que usted se ha referido, que es un eufemismo para decir lo que en otros tiempos se decía que era una carga policial. Hay una carga policial que

es la que provoca el tumulto. A partir de ahí, se pierde el control. También hay que decir que en esa manifestación, que parecía que iban preparados con cacerolas, había niños, había personas mayores, estaban los que se reunían habitualmente en la plaza del ayuntamiento, y, evidentemente, un manifestante que va a una batalla no lleva a su hijo.

Por tanto, había una voluntad por parte de alguien de convertir ese continuo problema laboral en un problema de orden público para que estallase de alguna manera. Eso es lo que nosotros queremos comprobar. Queremos que usted nos diga quién era el que asumía la responsabilidad de esa primera carga policial, que es la que determina lo que ocurre luego. Se puede comprobar también que no se agotaron las vías de diálogo. Repito: ahí están los vídeos. En ningún momento se agotaron por parte de la policía las vías de diálogo. En otras ocasiones se había dialogado con los manifestantes y al final no ocurrió ningún problema de orden público. Pero ese día había la voluntad de que hubiera problemas de orden público.

También podemos decir que lo que se ha evidenciado es que ha habido una provocación intencionada, diría yo, por parte de la policía para que ocurrieran los incidentes. No sabemos con qué intención, pero la realidad es que al final ocurrieron unos incidentes desagradables. No se utilizaron más armas que las naranjas que había en la misma plaza. Por tanto, cuando se ha hablado de proyectiles quiero que se aclare, porque los manifestantes parece que iban armados o predispuestos, y usted sabe que no es así.

Nosotros queríamos hacerle algunas preguntas para que usted contestase. He querido entender que la decisión de intervenir fue del jefe provincial de la policía, en contacto con la jefatura de Marbella. Si no es así, que se corrija. Nos interesaría saber si se ha efectuado alguna investigación para aclarar las actuaciones, si se han solicitado los vídeos que existen de lo que allí ocurrió, si ha habido algún tipo de responsabilidades y si en el Ministerio del Interior existe la intención de determinar lo que ocurrió en la plaza más allá de los informes que puedan tener. Lo malo es que con ese comportamiento la policía se ha desacreditado en Marbella y estamos hablando de un sitio donde la policía necesita tener (por otras causas que posiblemente veamos en otro punto en esta misma Comisión) al pueblo de Marbella, no como su enemigo, sino como su aliado. Se necesita una colaboración ciudadana importante en Marbella en este momento. Por ello la policía no puede aparecer como un ente extraño que va a provocar conflictos en lugar de resolverlos.

Ustedes están perdiendo una gran ocasión de dignificar la actuación de la policía. Le tengo que decir que hace tiempo, más de un año, cuando ha habido otro tipo de conflictos en Marbella, yo personalmente he llamado a la policía para que nos protegiera de unos supuestos amigos del alcalde de Marbella que continuamente nos agredían cuando nos manifestábamos. Es decir, a partir de este momento se produce una ruptura entre la ciudadanía de Marbella y la policía cuando antes —repito— habíamos llamado directamente a la policía para que nos protegiese en otro tipo de manifestaciones.

Es indispensable que se aclare lo que ha ocurrido en Marbella, que se asuman responsabilidades. Unos hechos de esa gravedad deben tener unas responsabilidades concretas. No se puede quedar en las declaraciones que hizo el propio gobernador civil de la provincia. Yo mismo le dije que había perdido una gran ocasión para haberse callado, porque el desconocimiento de los hechos lo único que lleva es a decir cosas que son, por decirlo suavemente, incorrectas, y no podemos aparentar como que ha habido unos ciudadanos con intención de agredir, con intención de impedir el acceso al ayuntamiento, como aquí se dice, en el uso de los derechos constitucionales. A mí me gustaría que el celo que pone el Gobierno para abrir ese cordón para que pasasen los concejales lo pusiese también para que en el Ayuntamiento de Marbella se respetase el Estado de Derecho, con todas sus consecuencias.

En definitiva, creo que estamos todavía en un momento de asumir responsabilidades y de que la policía nacional de Marbella salga reforzada, porque entendemos que hace falta la colaboración ciudadana. Repito que no puede aparecer como los enemigos de los ciudadanos en Marbella, que, para terminar y dejarlo claro, quiero manifestar que lo único que pedían era que se les pagase su salario. Ustedes tienen la palabra, ustedes pueden elegir entre ser cómplices de lo que allí ocurrió, o situarse a la cabeza para intentar lo que pretendemos los grupos políticos, y es que se aclare y al final todo el mundo en Marbella sea consciente de que allí ha podido haber un exceso de algunas personas, pero que en ningún momento el Gobierno, el Ministerio del Interior es cómplice y asume lo que allí ocurrió.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sanjuán.

El señor **SANJUAN DE LA ROCHA**: Señor secretario de Estado, desde el Grupo Socialista, y a través mío, le presentamos con relación a estos hechos una pregunta. Usted hoy nos ha dado una explicación de los hechos y siento tener que comunicarle que, desde luego, mi preocupación ha aumentado considerablemente. No tanto porque su relación de hechos sea aparatosa, sino por la justificación que usted realiza de unas actuaciones y de unas conductas que, desgraciadamente, me da la impresión de que puede constituir, dentro del conjunto del Estado, un problema general derivado de una concepción de la actuación de las fuerzas de orden público sensiblemente distinta y diferente de la que ha sido la pauta, la manera de actuar durante este tiempo.

Usted ha hecho una exposición de hechos y nos ha dicho que el día 30 de agosto se solicita a las fuerzas de orden público, en este caso al Gobierno Civil de Málaga, protección para el día siguiente, día 31, en que iba a haber un pleno municipal. Ocurre que, tras este requerimiento, tenían que llevar un conocimiento total y absoluto de lo que estaba ocurriendo, una protesta legítima de los trabajadores, de los funcionarios del Ayuntamiento de Marbella, porque no cobraban sus salarios y estaban protestando frente a un ayuntamiento por este motivo. ¿Sabe usted cuál es la respuesta de ese ayuntamiento ante esa falta de pago

de salarios? Convocar un pleno para el día siguiente para derogar un convenio colectivo que estaba en vigor y que se había firmado hacía tres meses. Esto significa la explosión necesaria, total y absoluta de un conflicto. (**La señora Vicepresidenta, Fernández de la Vega Sanz, ocupa la Presidencia.**)

Los trabajadores tenían que protestar de alguna manera, y era lógico, contra la convocatoria de ese pleno, que iba a quitarles todos los derechos y que perseguía la derogación de un convenio colectivo en vigor mediante un acto unilateral y, a mi juicio, absolutamente antijurídico. La actuación de las fuerzas de orden público, la actuación en este momento del Ministerio del Interior, a través de su representante el Gobernador Civil de Málaga, no es hacer saber al ayuntamiento que es un total disparate que convoque un pleno municipal para el día siguiente para realizar un acto antijurídico, que con eso está provocando un conflicto de orden público donde quieren ver involucrados a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. La actuación de ustedes no es hacerle ver a un ayuntamiento como el de Marbella, con un alcalde «tan singular», por decirlo de alguna manera y entre comillas, como es el señor Gil, que no puede convocarse ese pleno, que no pueden ustedes garantizar que el pleno se celebre. No es eso. Es decirle que ustedes van a prestar protección, en una concepción falsa y equivocada de lo que es la seguridad ciudadana, de lo que es la defensa y derechos de los particulares y de los ciudadanos, que ustedes van a proteger actitudes autoritarias del ayuntamiento y del alcalde de Marbella.

A mí no me preocupa tanto lo que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado hicieran en el momento en que tuvieron que intervenir, por más que sea exagerado lo que usted dice de que les tiraron piedras. No hay piedras en la plaza de los Naranjos. Hay naranjas. Por eso se llama plaza de los Naranjos. Y por más que la actuación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad en ese caso podamos considerar que se extralimitó de alguna manera, no es eso de verdad lo que me preocupa. Lo que me preocupa es que hemos roto una manera de actuar, que se ha roto una manera de funcionar con relación a lo que son problemas de orden público provocados a veces por actuaciones de otras instituciones o de otros organismos de la Administración, en este caso de los ayuntamientos. Se ha extremado siempre la prudencia, se ha extremado la paciencia. ¿Qué cantidad de encierros no ha habido en este país durante todo este tiempo? Encierros en los ayuntamientos por protestas por el asfaltado de una calle o por el no asfaltado de una calle. ¿Qué van a hacer ustedes? ¿Intervenir cada vez que se lo pida un ayuntamiento sin intentar agotar los medios? ¿Empezar a desocupar a la gente utilizando las fuerzas de orden público y generando continuos problemas? ¿O van a seguir la pauta, la norma, lo que era conducta y forma de actuación, que es agotar los caminos, los cauces del diálogo para intentar solucionar los problemas, de decir a los ayuntamientos que intenten acabar con esas situaciones por sus propios medios antes de ordenar intervenir a las fuerzas de orden público? Es la ruptura de esta política lo que nos preocupa, eso es lo que de verdad preocupa al Grupo Socialista. Y nos preocupa que ustedes no intentaran, con ese al-

calde, con ese ayuntamiento, moderar sus actitudes, que son absolutamente autoritarias —y ustedes lo saben—, que contestan siempre a cualquier reclamación con el insulto más inmoderado, con la provocación más continua, con el autoritarismo y con la falta total y absoluta de la legalidad o de criterios democráticos. ¿Por qué se ha roto la política de prudencia, de agotamiento de las vías de diálogo, antes de hacer intervenir a las fuerzas de seguridad ante lo que son protestas legítimas de los trabajadores? ¿Quién ordenó intervenir a las Fuerzas de Seguridad de Estado en este caso? Me refiero a antes, no en el momento en que se encuentran allí 15 funcionarios del cuerpo de policía con una orden expresa. ¿Quién ordenó que se pudiera celebrar ese pleno por encima de todo? ¿Quién lo hizo? ¿Por qué razón no se intentó mediar desde el Gobierno Civil de Málaga o desde la Delegación del Gobierno en Andalucía con el Ayuntamiento de Marbella, para evitar el problema de orden público que estaba ya planteado y que esa convocatoria del pleno iba a hacer explotar?

Estos son, de verdad, los problemas, señor Fluxá; estas son, de verdad, las auténticas cuestiones. Y le voy a decir una cosa —la tomará a beneficio de inventario y supongo que no me hará ningún caso—: mientras sigan teniendo en Málaga un gobernador civil como el que tienen, que se identifica total y absolutamente, desde la perspectiva de su autoritarismo y de sus pautas de actuación, con el señor Gil, que es también un tremendo autoritario, no solucionaremos los problemas de orden público en la provincia de Málaga. Y si esta es su pauta los crearemos continuamente en el conjunto del Estado.

Nada más.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Fernández de la Vega Sanz): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LAZARO**: El Grupo Parlamentario Popular muy poco tiene que decir en relación con el fondo de esta comparecencia, salvo expresar su pleno respaldo a los miembros del Cuerpo Nacional de Policía, que se vieron forzados a actuar el día de autos por hechos y actitudes no imputables a su presencia en el lugar y respaldar igualmente las decisiones al respecto que tuvieron que adoptar las autoridades policiales y el Gobernador Civil de Málaga.

Quede bien claro que no entramos en el objeto del conflicto, porque no somos parte en el mismo, pero quede igualmente claro que lo sucedido debiera servir para que otros —las verdaderas partes en aquel conflicto concreto— asuman una reflexión, a fin de que momentos como los que se vivieron no vuelvan a suscitarse por inútiles y por no concordar en absoluto con lo que es el legítimo ejercicio de derechos en cualquier sociedad democrática.

Que la policía nacional fue ajena, en todo punto, a la gestación de lo sucedido queda acreditado, entre otras cuestiones, por las manifestaciones *a posteriori* de algunos de los organizadores de la convocatoria de protesta cuando reconocieron que los hechos finalmente escaparon a su control. Que la policía nacional hizo un verdadero y largo

esfuerzo de mediación para que ambas partes entraran en razón y se evitara cualquier enfrentamiento es una evidencia igualmente contrastada. Y, en fin, que desde el Gobierno Civil de Málaga se han propiciado cuantas iniciativas se han creído convenientes en el tiempo para lograr, como finalmente así ha sido posible, que ayuntamiento y trabajadores llegaran a un acuerdo, parece igualmente indiscutible. Por tanto, lo único que hoy cabe enfatizar es que sorprende —y sorprende mucho— que se pueda cuestionar siquiera mínimamente la actuación de la policía nacional, cuando el planteamiento adecuado de la cuestión sería interrogarnos, si ése fuera el caso, acerca del porqué la actitud de unos y otros forzó a que la dotación policial presente tuviera que intervenir. No hubiera intervenido la dotación policial si no hubiera existido una situación previa impeditiva por la fuerza del ejercicio de derechos; no hubiera intervenido la dotación policial si no hubiese sido previa y violentamente enfrentada, y no hubiera intervenido la dotación policial si todos, especialmente, como es natural, quienes tienen la carga de la autoridad municipal, se hubieran conducido conforme a las más elementales reglas del sentido común.

En cualquier conflicto es siempre muy fácil cargar las tintas sobre la parte más débil y, por paradójico que parezca, en situaciones como las que hoy han sido objeto de debate, la parte más débil, a efectos de opinión, es siempre, e injustamente, el contingente policial actuante, que ha de restablecer situaciones de normalidad, con anterioridad alteradas por otros.

Por eso, que cada parte de aquel conflicto del 31 de agosto aguante su vela, pero que nadie intente endosar esa carga a unos funcionarios que sólo cumplieron con su deber porque antes otros no supieron estar a la altura de las circunstancias o, dicho de otra forma, no supieron atender al dictado de la sensatez.

En este contexto, hablar, como hoy se ha hecho aquí, de provocación por parte de la policía nacional o de ruptura entre ciudadanía y policía nacional en Marbella, es seguir estando ajeno a ese imperativo de sensatez.

Y para que tampoco nadie tenga ninguna duda, y porque también hoy se ha dicho aquí, que se sepa que no hay más pauta de actuación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, y no la va a haber en el futuro, más que las que se derivan estrictamente del ordenamiento vigente. Y como alguien también ha afirmado aquí que parece que algunas cuestiones están cambiando, el Grupo Parlamentario Popular tiene que decir que sí, que desde luego, que afortunadamente y para el bien de todos este Ministerio del Interior ya ha modificado comportamientos y filosofías anteriores. Por eso, no deja de ser paradójico que, habida cuenta de balances precedentes, algunos aún se atreven a pontificar acerca del autoritarismo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Fernández de la Vega Sanz): El señor secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Martí Fluxá): Señor Centella, la idea de seguridad ciudadana, para el Ministerio del Interior y para el Go-

bierno, es mucho más importante que la idea de orden público, y aprecio bien la manifestación del señor Gil Lázaro, señorías. De cualquier forma, no ha habido otro cambio de talante en la actuación de nuestros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad que el motivado por la aparición de un sistema democrático a partir de la transición española. Y es voluntad del Gobierno, primero, no echar en saco roto nunca nada de lo que se nos diga, ni pública ni privadamente, señor Sanjuán, ni, por otra parte, cambiar nada en la actuación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad que suponga un retroceso o un cambio de un estricto cumplimiento, de una estricta defensa de nuestro ordenamiento constitucional. Si para ello tiene que producirse algún tipo de matización en sus actitudes, señorías, el Gobierno está más que dispuesto a aceptar cualquier tipo de sugerencia o indicación.

En los seis meses que llevamos prácticamente en el Gobierno, señorías, el Ministerio del Interior ha demostrado hasta la saciedad que está dispuesto a dialogar, que está dispuesto a asumir todo tipo de críticas, como no puede ser de otra forma, pero también enmendar nuestra conducta, si es que en algún caso hemos fallado. Pero, señorías, en este caso, la intervención de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad se encuentra perfectamente legitimada.

No quiero entrar en valoraciones acerca de la legitimidad de las reclamaciones de los manifestantes, que están ahí y que son un hecho, pero hay que señalar que la actuación de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía estuvo justificada por la gravedad de los acontecimientos y porque no hizo más que facilitar el libre ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Señorías, el Ayuntamiento de Marbella y los concejales con su alcalde están privados por los manifestantes del más elemental de sus derechos: el derecho a reunirse en consistorio. Y para reunirse es para lo que se solicita la ayuda, previendo esa posible dificultad del sábado 31, que se comunica el viernes 30. Por otra parte, el Gobernador Civil de Málaga se encontraba de vacaciones y había un sustituto.

Conviene, además, recordar que el Cuerpo Nacional de Policía actúa a requerimiento del alcalde de la localidad en funciones y en cumplimiento de los mandatos de la Constitución y de la ley.

La actuación del Cuerpo Nacional de Policía se orientó a la protección del ejercicio de los derechos fundamentales. Quiero recordar que nuestra Carta Magna reconoce como derecho fundamental, en su artículo 19, el derecho de los españoles a circular libremente por el territorio nacional. Igualmente, señorías, el derecho de reunión pacífica se consagra en nuestro texto constitucional en su artículo 21 y en su correspondiente ley orgánica reguladora, de 15 de julio de 1983. Pero el derecho de reunión o de manifestación, cuando se ejerce en lugares de tránsito público, queda condicionado al respecto al orden público y a la seguridad ciudadana y puede restringirse, señorías, como muy bien saben, por parte de la autoridad gubernativa cuando exista riesgo de alteración del citado orden público con peligro para personas y bienes, como aquí claramente era el caso, señorías.

El derecho de manifestación, como todos los que consagra nuestra Constitución, debe ejercerse en el marco y dentro del respeto a los demás derechos individuales que la ley y la Constitución reconocen; y en el caso de Marbella, los setecientos manifestantes estaban claramente vulnerando los derechos de los concejales a reunirse.

Sobre este derecho, sobre la posibilidad de asistencia de los concejales al pleno de la corporación —y no entro a calificar las razones por las que querían reunirse; no podemos entrar a calificarlas, como tampoco entramos a calificar los derechos de los manifestantes a hacerlo—, quiero citar tan sólo algunas normas legales. Me basta con señalar la Ley de Bases de Régimen Local, de 2 de abril de 1985, que regula las competencias del pleno del ayuntamiento, en su artículo 22, y el Reglamento de organización y funcionamiento de las Corporaciones locales, aprobado por Real Decreto 25/1968, de 28 de noviembre, que establece, en su artículo 12.1, y cito: Los miembros de las Corporaciones locales tienen el derecho y el deber de asistir con voz y voto a las sesiones del pleno. Es decir, el gobierno y la administración municipal, señorías, corresponden, en nuestro sistema democrático, al ayuntamiento, integrado por alcalde y concejales, elegidos mediante sufragio universal, libre, igual, directo y secreto; están legitimados por ese sufragio universal, repito, libre, igual, directo y secreto. Se trató, por tanto, de proteger el ejercicio de su derecho de asistencia al pleno de los miembros de la corporación municipal, en cuanto que a éstos, sólo a éstos, corresponde el gobierno municipal por decisión de la soberanía popular de la ciudad de Marbella.

Sobre la intervención de la policía, señorías, no quiero aburrirles con la cita pormenorizada de los artículos de la Constitución que aseguran y legitiman su intervención, ni tampoco con la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana. Sin embargo, quiero que quede claro que corresponde al Gobierno, a través de las autoridades y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar, señorías, la seguridad ciudadana, creando las condiciones adecuadas a tal efecto y removiendo los obstáculos que lo impidan. Esta competencia comprende el ejercicio de las potestades administrativas previstas en la ley de Protección de la Seguridad Ciudadana, con la finalidad, señorías, de asegurar la convivencia, erradicando violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos.

Por último, señorías, la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad atribuye a éstas la misión de proteger a las personas y asegurar la custodia de los bienes, vigilar y proteger edificios e instalaciones que lo requieran y mantener y restablecer, en su caso, el orden y la seguridad ciudadana.

Por todo ello, no puede sino afirmarse con total rotundidad que la actuación del Cuerpo Nacional de Policía en el supuesto que nos ocupa se desarrolló en los más estrictos términos de constitucionalidad y de legalidad.

A modo de conclusión, señorías, quisiera realizar las siguientes precisiones. En primer lugar, que la actuación de los funcionarios de la policía estuvo en todo momento plenamente justificada, en tanto se limitó a facilitar el libre

ejercicio de los derechos constitucionalmente reconocidos a requerimiento del alcalde en funciones de la localidad.

En segundo lugar, y en relación con la intervención del señor Sanjuán sobre la afirmación de inexistencia de la mediación para evitar los posibles incidentes de la celebración del pleno, hemos de realizar las siguientes matizaciones: primera, que la policía local de Marbella, cuando se le comunicó la celebración del pleno, advirtió al alcalde en funciones del riesgo que podía suponer para el orden público la posibilidad de que los trabajadores impidieran el acceso de los concejales al ayuntamiento. A pesar de ello, el alcalde insistió y exigió el ejercicio de su derecho a la celebración del pleno, solicitando por escrito la protección policial. Señorías, es un derecho del ayuntamiento, es un derecho de los concejales el de reunirse, igualmente respetable, igualmente legítimo que el derecho de los manifestantes a hacerlo, y es obligación del Gobierno garantizar ambos derechos. Segunda matización, no cabe imputar una falta de diálogo de los efectivos policiales con los manifestantes, toda vez que, como se desprende del relato cronológico de los hechos que antes he realizado, trataron durante 45 minutos, señorías, de que los manifestantes depusieran su actitud y permitieran el paso de los miembros de la Corporación local; diálogo que se reveló totalmente inútil. Señorías, tampoco puede criticarse la falta de actitud dialogante a los miembros de la Corporación Municipal de Marbella en el momento de la manifestación, ya que en aquellos instantes, el alcalde se dirigió, en sucesivas ocasiones y existen pruebas de ello tanto en vídeos como de manifestaciones que luego se produjeron y del estudio del informe que realizaron las autoridades de los incidentes, solicitándoles que depusieran su actitud y les permitieran el acceso a las instalaciones municipales, en ejercicio de los derechos propios de los concejales reconocidos en la ley.

Por todo ello, no resulta acorde con la realidad ni tampoco lógico hablar de ausencia política, de prudencia y de diálogo cuando, en definitiva, se produjo una situación que escapó, señor Centella, del control de los propios organizadores de la concentración, como ellos mismos, los propios manifestantes, han reconocido posteriormente. Como se deduce del acuerdo adoptado en asamblea por los representantes de los trabajadores, el objetivo de la concentración era simplemente el de impedir, en un principio, el acceso al edificio consistorial de la Corporación municipal, con el propósito de manifestar su protesta y, finalmente, disolverse y permitir, sin incidentes, la celebración del pleno. Así fue el acuerdo y así está reconocido por los propios organizadores de la concentración. Pero no fue así. Los hechos desbordaron a los propios organizadores y así se produjeron los lamentables incidentes que el Gobierno es el primero en rechazar.

De ningún modo, señorías, puede achacarse al Gobierno Civil de Málaga una actitud de falta de diálogo en el conflicto que nos ocupa. En muchísimas ocasiones, el gobernador civil ha intentado que el Ayuntamiento de Marbella depusiera su actitud en determinadas iniciativas que cualquiera de nosotros rechazamos, señor Sanjuán; pero están ahí, y lo que tenemos que hacer es, mediante el diálogo, conseguir limar ese tipo de asperezas.

Las negociaciones del gobernador de Málaga con el Alcalde en funciones de Marbella, en primer lugar y con carácter previo al día que sucedieron los hechos, iban encaminadas a que, por todos los medios, se depusieran las actitudes de unos y de otros. El Gobierno estuvo en todo momento informado de los acontecimientos y, a fin de evitar futuras situaciones similares, se procedió, de forma inmediata, a tomar la iniciativa en el impulso de la negociación entre ambas partes. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)** Esta actitud fue positivamente valorada, admitiendo las partes la intervención del gobernador civil, como saben SS. SS. y, fruto de este acuerdo, el gobernador, que ha venido manteniendo diversas reuniones y conversaciones con centrales sindicales (UGT, Comisiones Obreras, Confederación Sindical Independiente de Funcionarios y representantes de los trabajadores afectados), se han obtenido ya resultados satisfactorios y, en el día de la fecha, hay una solución definitiva del conflicto.

Por ello, señorías, este caso creo que, afortunadamente, está concluido, por lo que les agradezco sus intervenciones, su interés, de los que el Gobierno toma buena cuenta. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: En un segundo y brevísimo turno quieren utilizar la palabra los señores Centella y Sanjuán.

El señor Centella tiene la palabra.

El señor **CENTELLA GOMEZ**: Señor Presidente, muy brevemente voy a puntualizar algunas cosas a modo de conclusión.

Nosotros nos seguimos reafirmando en que hubo predeterminación para que en ese día ocurriesen esos hechos. No es casual que hubo en días anteriores desalojos pacíficos por disposición de las fuerzas de orden público, que en ningún momento crisparon el ambiente porque los trabajadores allí concentrados no eran gente violenta. Pero ese día sí hubo una ostentación de medios antidisturbios; sí hubo una ostentación de otra dotación policial, que ya desde el principio predeterminaban unos hechos violentos que luego escapaban al control. Cuando tenemos una situación como la que yo he descrito, ante la primera carga, esa que usted decía de la rotura del primer cordón con técnicas policiales, a partir de ese momento y de que son arrollados los trabajadores que estaban sentados, se escapa al control y ocurren hechos que nadie quería que hubiesen ocurrido, en primer lugar los trabajadores, que, como usted comprenderá, en este caso son los que más tenían que perder.

Nosotros seguimos pensando que ustedes pudieron ser cómplices, pudieron ser utilizados o pudieron caer en la trampa. Usted no nos lo ha aclarado. Al final tengo que decir que ustedes eran conscientes de que fueron utilizados para convertir ese problema laboral en un problema de orden público, que es lo que se pretendía por parte del ayuntamiento de Marbella: convertirlo en problema de orden público para presentar a los que eran simples manifestantes como gente violenta, porque el alcalde, paralelamente a todos estos incidentes, estaba intentando poner al pueblo de Marbella en contra de sus trabajadores, lo que afortuna-

damente no pudo conseguir y se demostró en las manifestaciones multitudinarias que hubo en la propia Marbella y al tener que dar marcha atrás el alcalde, visto que la población estaba totalmente enfrentada a él. Como digo, se trataba de presentar a los trabajadores como gente violenta, y ustedes contribuyeron a ello.

Hay una frase que usted ha dicho (que no se la tengo en cuenta), cuando ha hablado del diálogo de la corporación en Marbella, en Málaga, en España, que es para hartarse de reír, como decimos nosotros, porque si hay una corporación poco dialogante, que en ese mismo conflicto se negaba a sentarse para hablar con el comité de empresa (algo constitucional; el Gobierno tampoco hizo mucho por restituir el Estado de Derecho de que el comité de empresa era el que tenía que negociar), decir, que hubo voluntad de diálogo, yo creo que es un insulto para toda la gente que estaba allí. Pero no se la tengo en cuenta porque ha podido ser una frase sacada de contexto. Lo que sí se determina (se lo digo al portavoz del Partido Popular), y se ve en este incidente y en otros más, es que hay una doble vara de medir: una cuando se habla del ayuntamiento de Marbella y otra cuando se habla de otros estamentos. A mí me hubiera gustado —y hablo en primera persona porque se me impidió, como Diputado, acceder al ayuntamiento de Marbella— el respaldo de las fuerzas de orden público, lo que no se produjo. Le digo que hay una doble vara de medir, y no me refiero al Ministerio del Interior, que en este caso no tiene responsabilidad, pero no se nos escapa que en Málaga existe un acuerdo de gobierno entre el Partido Popular y el grupo Gil en la diputación, y un acuerdo de gobierno entre el grupo Gil y el Partido Popular en la mancomunidad del municipio de la Costa del Sol. Repito que esto no se nos escapa, y ya digo que no estamos hablando de sus responsabilidades, pero sí del Partido Popular, que aunque en Madrid parece que hace esfuerzos por centrarse, cuando se descende a Málaga parece que los esfuerzos son para gobernar conjuntamente con el grupo Gil. Esta es una realidad matemática en la diputación y en la mancomunidad.

Nosotros pedimos que a partir de ahora no haya esa doble vara de medir. Las fuerzas de orden público tienen que estar para evitar incidentes, no para provocarlos, como aquí ha ocurrido. Estoy seguro de que se hubiesen evitado con el diálogo, a lo mejor con una hora de diálogo se podían haber evitado, porque desde que llegaron las fuerzas de orden público se sabía a lo que venían, que no era precisamente a dialogar, porque ya estaba premeditado. Ya había una ostentación de medios antidisturbios y había una realidad, y es que se venía a romper el cordón y la convivencia pacífica que había habido en todo este conflicto. Ese ha sido el grave error de las fuerzas de orden público, no del gobernador civil, que no estaba en la provincia, sino de quien (yo le he preguntado si asumía la responsabilidad el jefe de la Policía o quien sustituía en ese momento al gobernador civil) asumía la responsabilidad de la orden, porque cuando se interviene a requerimiento del alcalde se le podía haber dicho que ése no era el momento adecuado para provocar incidentes de orden público. Le repito que si me puede aclarar usted quién es el que se responsabiliza de la orden de la actuación, si tiene nombre y apellidos, por-

que el pueblo de Málaga tiene interés en saberlo y tiene derecho a saberlo.

Con ese comportamiento de las fuerzas de orden público en Marbella lo que se hace es separarlas de la ciudadanía. Usted hablaba de un concepto mucho más amplio, que era la seguridad ciudadana, que no son solamente los problemas de orden público. Luego hablaremos de Marbella y ese tema. Con estos incidentes lo que se hace es reducir la colaboración que tiene que haber entre la ciudadanía y las fuerzas de orden público, y nuestro interés al plantear aquí ese tema es recuperar ese contacto, esa coincidencia de objetivos que tiene que haber entre la ciudadanía y las fuerzas de orden público, y le repito que con su intervención no solamente no lo ha resuelto sino que ha podido incluso ahondarla más.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Sanjuán tiene la palabra.

El señor **SANJUAN DE LA ROCHA**: Señor secretario de Estado, tengo que agradecer sus explicaciones y sus expresiones. Usted nos ha dicho que no quiere retroceder en cuanto a los sistemas de actuación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad anteriormente, que están dispuestos a reconocer las equivocaciones y los errores y a enmendar actuaciones. Después usted nos ha hecho un recorrido por la ley —que naturalmente los miembros de esta Comisión conocemos— en cuanto al derecho de reunión, al derecho de manifestación, al derecho de los concejales, y en cuanto a lo que dice la Ley de Bases de Régimen Local. Demasiados recorridos para intentar justificar un tema como éste. Las leyes están allí. La aplicación de las leyes, y sobre todo en materia de orden público, se basa siempre en la proporcionalidad. La ley se interpreta y, en temas que afectan a cuestiones de seguridad, con mucho mayor motivo. Ha dicho usted que su objetivo es asegurar la convivencia impidiendo la violencia. En este caso había una violencia objetiva que se estaba provocando por el ayuntamiento de Marbella, y la actuación que se ordenó, la presencia que se hizo palpable en la puerta del ayuntamiento de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad no impidió en este caso la violencia. La actuación está plenamente justificada, dice usted, porque se trataba del requerimiento de un alcalde. La policía local, dice usted, puso en conocimiento del alcalde y de ustedes el riesgo que había para el orden público si se celebraba este pleno municipal, y exigió el alcalde, dice usted, ejercer su derecho a celebrar el pleno. Aquí es donde está la quiebra; aquí es donde juega la inteligencia, la sensatez, la proporcionalidad. Estamos acostumbrados a que los más autoritarios son siempre los que hacen valer más la ley cuando se trata de ejercer su autoritarismo y sus posibles derechos. Esto es lo que ocurre aquí y ustedes entran de hoz y de coz y caen en la trampa que les plantea un alcalde de un ayuntamiento absolutamente autoritario. ¿Cuántos policías locales tiene el señor Gil? ¿No podía el Gobierno haberle dicho que él tenía suficiente policía local? Si precisamente presume de hombres de Harrelson, los lleva vestidos de negro, los lleva montados a caballo y los está siempre exhibiendo. ¿Por qué entran ustedes y caen en la trampa?

Yo no he discutido la actuación policial, ni desde luego la he criticado, aunque me parece que es discutible. Me he querido centrar en los 14 ó 15 funcionarios que en un momento determinado se encuentran donde se encuentran y les dan una orden: que abran un pasillo sobre hombres, mujeres y niños también, que se encuentran sentados, para impedir que se realice un ejercicio de violencia, naturalmente amparado y justificado en la ley. La ley justifica y ampara que todo el mundo tiene derecho a pasar, a entrar en un ayuntamiento. Eso es lo que piden. ¿Pero se le ha ocurrido alguna vez a ese ayuntamiento y a su alcalde aplicar la ley en tantas y tantas cuestiones? ¿Se le ocurría aplicar la ley en pagar a los trabajadores? ¿Se le ocurría aplicar la ley al no decir que no se derogaba un convenio colectivo? Porque es absolutamente estrafalario que el que ha firmado un convenio después, por su propia autoridad, lo rompa mediante la convocatoria de un pleno para ese fin. Eso es lo que yo desde el primer momento he hecho con mis preguntas; lo que desde el primer momento les he pedido que no vuelvan a hacer ustedes; que agoten las vías de diálogo; que les digan a los ayuntamientos o a cualquier autoridad, en casos en donde se está utilizando la ley para quebrantar otros derechos, que agoten las vías de diálogo y no pongan de parapeto a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad ante esas actitudes autoritarias.

Yo no he querido citar las extrañas connivencias del Partido Popular en Málaga con el grupo del señor Gil, con ese grupo que se llama Gil, absolutamente gratuitas y que desgraciadamente al Partido Popular, en la provincia de Málaga —y diría que en toda España—, le hacen muy poco favor, pero ésa es la responsabilidad del Partido Popular, y yo no estoy aquí pidiendo responsabilidades al Partido Popular, que es muy libre de actuar como le dé la gana y como quiera. Estoy hablando con el representante del Gobierno, estoy preguntando en este momento al Gobierno y le estoy diciendo que no rompan esas actitudes, que actúen con proporcionalidad, que amparen la convivencia, que impidan la violencia y que desde luego no hagan caso de los autoritarios que les exigen el cumplimiento de leyes que precisamente ellos no cumplen, porque eso es lo que hace siempre el autoritario: aprovecharse de la democracia para ejercer su autoritarismo y privarnos a todos de las libertades y de los derechos que tenemos. No caigan ustedes en esa trampa y corrijan algunas de esas actitudes.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LAZARO**: Muy brevemente, señor Presidente, intervengo sólo en función de la referencia tan expresa hecha por el señor portavoz del Grupo de Izquierda Unida, para decirle que no se equivoque, que en el planteamiento del Grupo Parlamentario Popular no hay en este caso, ni habrá nunca, una vara doble de medir como nos ha señalado cuando, como él decía, se habla del ayuntamiento de Marbella o de otros estamentos; no la habrá nunca. En el planteamiento del Grupo Parlamentario Popular habrá siempre un análisis entre hechos producidos y el imperativo surgido de nuestro ordenamiento vigente, y eso nos

hará formular siempre las mismas valoraciones en la apreciación del binomio hechos-ordenamiento, se produzcan esos hechos en Oyarzun, en Marbella, en Granollers, en Alcalá o en Mérida. No hay más posible actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, señor portavoz del Grupo de Izquierda Unida, que aquella que nace de la aplicación del ordenamiento jurídico y de la aplicación previa del sentido común. Y desde luego, en este caso que estamos analizando, no solamente hubo atenuamiento al ordenamiento jurídico sino un ejercicio previo de sentido común y de diálogo por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el lugar de los hechos, más de cuarenta y cinco minutos para evitar lo que al final no se pudo evitar, es decir, una intervención.

La política de este Grupo Parlamentario Popular la estamos intentando acreditar día a día, la política del diálogo, la política del Gobierno, en todos los ámbitos y, desde luego, en el ámbito de lo que afecta a la política de seguridad es y será siempre la del diálogo y, como ha señalado en su momento el señor Ministro del Interior, como ha señalado el señor secretario de Estado, la de reconocer los errores, lo cual supone una importante novedad —subrayo lo dicho—, cuando se produzcan. Pero en este caso, lamentablemente, no se produjo un error en la intervención policial sino un forzamiento, porque otros no actuaron con sentido común, a la actuación de la dotación de Policía Nacional que intervino.

Y quede constancia de una cosa igualmente clara. El Grupo Parlamentario Popular hoy y aquí no se ha pronunciado sobre lo que no era objeto de esta comparecencia, es decir, sobre la actuación de la corporación municipal de Marbella o sobre el talante del alcalde de Marbella o sobre el conflicto laboral o institucional de fondo que dio origen a los hechos del 31 de agosto. El Grupo Parlamentario Popular se ha pronunciado exclusivamente sobre lo que era objeto de esta comparecencia, es decir, la adecuación o no de la intervención policial, y ésta estuvo en todo punto adecuada a derecho. Nosotros creemos que hablar de provocación en la actuación de las fuerzas policiales cuando interesa, desde cualquier óptica política, es un discurso muy peligroso, porque es introducir un concepto subjetivo y acomodable a los intereses propios que puede llevar a relativizar el sentido de eso que se denomina imperio de la ley y Estado de Derecho.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Martí Fluxá): Señor Centella, no hay predeterminación alguna en la actuación de 14 miembros del Cuerpo Nacional de Policía que se encuentran en la puerta del ayuntamiento de Marbella que, por otra parte, no están a las ocho y media de la mañana cuando los manifestantes comienzan su actitud, sino que llegan cuando no hay más remedio que actuar, por lo menos en su mayor número, señor Centella.

El señor Sanjuán ha comprendido muy bien el tema porque su grupo ha tenido responsabilidades de gobierno

hasta hace muy pocos meses y sabe que la policía no actúa por orgullo satánico o con un impulso que pretende vulnerar la ley o realizar cualquier otro tipo de actuaciones contrarias a derecho. Señor Centella, la policía actúa cuando no hay más remedio y el gobernador que da la orden de actuación, el alcalde que solicita la intervención policial lo hace en el último momento, cuando no hay más remedio, cuando es la única forma de poder realizar un derecho determinado. En este caso es evidente que el derecho del ayuntamiento, de los concejales con su alcalde a reunirse, estaba siendo vulnerado por el grupo de manifestantes, que tampoco eran tan pacíficos en cuanto que hubo una serie de lesiones y piedras. Sé que en la plaza de los Naranjos hay naranjas, pero también hay piedras y algún que otro elemento arrojadizo. Por otra parte, en esa manifestación, señor Centella, los responsables son los organizadores, que reconocen más tarde que se les ha ido de las manos, que ellos pretendían otra cosa. Ellos, como responsables de la organización, son también responsables de que se produjeran esos hechos y no la desproporcionalidad de la actuación policial.

No creo que el Gobierno se pudiera sentir utilizado ni cómplice en las actitudes del ayuntamiento o del alcalde de Marbella. Existía, evidentemente, un problema de seguridad ciudadana, que está en la mente de todos: que no podían acceder al ayuntamiento. El acuerdo para manifestarse y luego disolverse no se pudo llevar a cabo y, por tanto, el Gobierno no hace sino cumplir con su obligación y ayuda al alcalde y a los concejales a acceder a la sede municipal.

Me presenta una corporación poco dialogante. En eso no entramos ni salimos, señor Centella. La corporación es la que es, la que han votado libremente los ciudadanos de Marbella. Habrá unas corporaciones más dialogantes y otras menos. El Gobierno lo que tiene que hacer es asegurar el derecho, primero, de reunión y manifestación de unos y, segundo, poder actuar según lo previsto en la Ley de Bases de Régimen Local de otros. Y no hay doble vara de medir. Frente a las dos actitudes, el Gobierno toma la decisión de que ambas partes puedan cumplir con sus derechos y puedan cumplir con sus obligaciones.

Señor Sanjuán, el tedioso recorrido que le he hecho por la legislación no es sino para justificar las razones de la actuación policial. Sé que el señor Sanjuán conoce perfectamente bien la ley, probablemente mucho mejor que yo, pero he tenido que relatarla para llegar a esa explicación de la proporcionalidad del medio empleado para repeler la agresión. Hay una violencia objetiva en el ayuntamiento de Marbella, tal vez, pero también hay una violencia no objetiva, sino real, por parte de los manifestantes, y el Gobierno evidentemente no puede renunciar a su responsabilidad, sacurdirse las manos y decir que es puramente un tema de Marbella, que es puramente un tema que debe ser resuelto por la policía local. El Gobierno frente a dos derechos, el de manifestarse y reunirse, por una parte, y el de los concejales y el alcalde en funciones de reunirse en consistorio, tiene que facilitar los dos. Tiene que respetar los dos derechos y facilitar los dos derechos. La voluntad y el deseo de diálogo —que me reconoce el señor Sanjuán y

que le agradezco profundamente— en este caso se ha mostrado en el sentido de que al final se ha resuelto el problema mediante el diálogo. Gracias a la voluntad de diálogo demostrada por el Gobierno, por el gobernador civil en funciones o por el gobernador civil actual se ha resuelto el pacto y hay acuerdo.

Esto es todo, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor secretario de Estado. Termina esta comparecencia solicitada al Ministro del Interior.

La siguiente comparecencia, solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, hace referencia a los graves sucesos que están ocurriendo en el sur de España y su posible relación con la delincuencia organizada y su especial presencia en la Costa del Sol.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Martí Fluxá): Señoras y señores Diputados, en relación con la solicitud de comparecencia presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, pasaré a exponer a SS. SS. los sucesos que han ocurrido en el sur de España y su posible relación con la delincuencia organizada, con una referencia muy especial a la Costa del Sol. Comenzaré, señorías, con una exposición y análisis de lo que podríamos denominar delincuencia organizada en esa zona, con la finalidad de estudiar sus problemas actuales, el posible grado de implantación en España y las repercusiones y alcance que en lo que se refiere a la seguridad de los españoles tiene este problema.

El estudio de un fenómeno tan complejo como la delincuencia organizada debe ser abordado, necesariamente, de una forma parcelada a fin de poder ofrecer una información concreta y no generalidades difícilmente cuantificables. En este sentido, el análisis de la actividad organizada de carácter criminal en la Costa del Sol puede ser desglosado, para su mejor exposición, en tres grandes bloques. En primer lugar, señorías, me referiré a la delincuencia organizada detectada en la Costa del Sol durante el bienio 1994-1995. En el año 1994 se detectaron once grupos formados por personas de nacionalidad extranjera y cinco grupos constituidos por españoles y extranjeros. Entre las nacionalidades de los integrantes de estos grupos se encuentran británicos, turcos, italianos, marroquíes, franceses, colombianos, sirios, venezolanos, húngaros, yugoslavos y búlgaros. En el año 1995 se produce una pequeña incidencia positiva y se detectan dieciséis grupos de delincuencia organizada, de los que tres están formados por españoles, cuatro por personas de nacionalidad extranjera y nueve mixtos, con nacionalidades de varios países. En estas nacionalidades hay británicos también, rusos, holandeses, marroquíes, argelinos, argentinos, turcos, italianos, suecos, uruguayos y portugueses. Las principales zonas de actuación de estas bandas organizadas fueron, durante 1994 y 1995, Madrid, Andalucía, Levante y Cataluña. Pero hay que precisar que durante el año 1995 se extendieron a las islas Canarias. En cuanto a la actividad delictiva realizada por estos grupos se detectó, señorías, que sus princi-

pales campos de actuación eran narcotráfico —en una gran mayoría—, falsificación de documentos, atracos, blanqueo de capitales, tráfico de armas, contrabando y prostitución, fundamentalmente.

En segundo lugar y como segundo bloque, el resumen general de la actividad delictiva conocida en la Costa del Sol durante este período —1994 y 1996 hasta octubre, como es lógico— es que se ha constatado la presencia de delincuentes extranjeros, a veces actuando solos y a veces en compañía de españoles, habiéndose detenido 272 individuos durante 1994. En el año 1995 esas detenciones disminuyeron a 150 personas. En este año 1996, mediante la actuación policial, se han detenido 339 delincuentes en la Costa del Sol. Estas cifras, señorías, son preocupantes, pero no deben sumirnos en la alarma. Como dato destacable conviene señalar que, en los tres años de referencia, más de la mitad de los detenidos lo fueron por actuaciones relacionadas con el narcotráfico.

En tercer lugar y como tercer bloque me referiré a los operativos policiales sobre tráfico de drogas, actividad que abarca, como antes he señalado, el 60 por ciento de la delincuencia organizada a nivel nacional, realizados éstos en la Costa del Sol, en colaboración con otras policías extranjeras, durante el período 1995 y hasta el mes de octubre de 1996. En este apartado destaca la existencia de 19 operaciones conjuntas entre España y otros países en materia de tráfico de drogas, 10 con el Reino Unido, tres con Italia, tres con Holanda, tres con Canadá, una con Dinamarca y una con Estados Unidos.

Señorías, las razones que explican la elección de la Costa del Sol como lugar de asentamiento de los grupos de delincuencia organizada son, fundamentalmente, la especial configuración del litoral mediterráneo, que por sus especiales características geográficas, climatológicas, urbanísticas, de población y nivel de vida constituye el lugar elegido para el asentamiento de grupos de delincuentes con distinto nivel de organización o sin organización alguna, procedentes de muy diversos países y fundamentalmente, como he señalado antes, del Reino Unido, Francia, Italia, Turquía, Marruecos y Rusia, si bien deben citarse otras nacionalidades de procedencia como Argelia, Países del Este, Argentina, Colombia y China. A este respecto, señorías, deben distinguirse tres fases de asentamiento de los delincuentes procedentes de estos países. En una primera fase eligen la zona como lugar de descanso y de refugio. En una segunda utilizan la zona como base de operaciones y de lavado de dinero a través de inversiones. A este respecto, la costa de Málaga constituye uno de los más importantes centros de blanqueo de capitales en nuestro territorio. Y en una tercera fase preparan las acciones criminales que se producen fuera de la zona o realizan actos delictivos en la propia zona de asentamiento. Entre estos actos delictivos destacan el tráfico de drogas, como he dicho, el tráfico de vehículos y armas, defraudación con medios de pago e inmigración clandestina, así como toda una serie de delitos conexos o instrumentales de los anteriores como falsificaciones, amenazas y secuestros. Señorías, estos hechos de delincuencia organizada en la Costa del Sol, con estas características especiales del territorio, característi-

cas sociológicas incluso, no son una excepción en España. Situaciones similares se han dado en áreas de Estados Unidos, con unas características muy parecidas en zonas del sur de Francia y en otros lugares del mundo donde en determinados momentos se asientan esas bandas de delincuencia organizada.

Por lo que se refiere a los actos criminales violentos más graves, y en concreto a los asesinatos y homicidios, suelen producirse por tres tipos de motivos. En primer lugar, por disensiones propias surgidas en el ámbito de la relación criminal de los delincuentes que actúan en la zona. En segundo término, por los ajustes de cuentas sobre delincuentes que residen pero que no operan allí. Y en tercer lugar, hechos violentos que a pesar de tener como víctimas o autores a sujetos extranjeros se corresponden con la simple delincuencia común, sin que puedan ser confundidos con los producidos por delincuencia organizada.

Señorías, tras esta exposición general, quiero llamar su atención sobre una reflexión que debemos tener presente. En el día de hoy debe afirmarse, con rotundidad, que no puede hablarse de existencia de una mafia en la Costa del Sol. Es evidente —y antes lo he dicho— el asentamiento en distinto grado de grupos de delincuencia organizada en la zona, pero no concurren, sin embargo, las circunstancias necesarias para que un grupo criminal organizado pueda ser calificado de mafia; esto es, jerarquización, penetración en el tejido político, económico y social y control en distinta medida, con mayor o menor profundidad, de las diferentes instituciones, públicas y privadas.

Una vez hecho este análisis, con carácter general, del programa de la delincuencia en la Costa del Sol pasaré, señorías, a continuación, a exponer unos hechos ocurridos recientemente en esta área geográfica del sur de España, examinando en cada caso su posible conexión con el fenómeno de la delincuencia organizada. Los hechos ocurridos en Marbella, que son suficientemente conocidos porque han tenido gran repercusión en los medios de comunicación, no tienen, como saben SS. SS., conexión alguna entre sí, simplemente una incidencia en el tiempo y en el espacio. No obstante, no puede en modo alguno ocultarse la gravedad de tales sucesos que, aun siendo aislados, han provocado una considerable alarma ciudadana, especialmente en la Costa Malagueña.

Como ya les he señalado, el litoral mediterráneo, y en particular la Costa del Sol, está recibiendo, desde hace tiempo, asentamiento de grupos de delincuentes nacionales y extranjeros. Sin embargo, no todo delito que se produzca en la zona, por grave que sea, está directamente relacionado, está directamente unido con la criminalidad organizada, aunque es indudable que en muchos casos sí existe esta relación más o menos directa con este tipo de delincuencia. Sin entrar en una relación pormenorizada de hechos que ya son conocidos en detalle, parece oportuno centrarse en el estado actual de las investigaciones policiales, caso por caso, incidiendo en los sucesos que allí ocurrieron. En primer lugar, me referiré al asesinato de don Francisco Javier Sánchez Bocanegra, en su domicilio de Marbella, el 9 de septiembre del corriente año. Policialmente, señoría, este caso está resuelto y, como saben, han

sido detenidos los ciudadanos búlgaros, quienes reconocieron los hechos y pasaron a disposición judicial, así como el material probatorio que les fue intervenido. Está absolutamente descartada la vinculación de este asesinato con el crimen organizado y así, según se deduce de las investigaciones policiales, el móvil pudo ser de tipo personal y de tipo económico. Las investigaciones han sido realizadas por funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía de la comisaría de Marbella con la cooperación y participación de funcionarios de la Brigada provincial de la policía judicial de Valencia y de la Brigada de delincuencia organizada de la Unidad central de policía judicial.

En segundo lugar, me referiré al asesinato del oficial del Cuerpo Nacional de Policía don Juan Alameda Rodicio y de las lesiones graves a otro policía marbellí, ambos componentes de la dotación de un vehículo radiopatrulla perteneciente a la comisaría de policía de la citada localidad, hechos ocurridos el 3 de octubre de 1996. Como saben, ambos recibieron disparos por parte de un individuo de nacionalidad holandesa cuando la dotación policial procedía a efectuar una identificación rutinaria. Policialmente el caso está también resuelto, habiéndose procedido a la detención y puesta a disposición judicial del ciudadano holandés Albertus Van Dick como supuesto autor material de los disparos, así como de tres personas más relacionadas con el hecho: Jhon Aarbey, de nacionalidad noruega, Kin Hartvig, de nacionalidad danesa, y Sanab El Maati, indocumentado. Tampoco en este caso, señorías, el hecho de asesinato se encuentra vinculado a móvil que pueda ser relacionado con la criminalidad organizada. No obstante, las informaciones disponibles hasta la fecha hacen suponer que los detenidos se dedicaban al tráfico de drogas en Marbella. Las investigaciones y actuaciones policiales han sido llevadas a término en este caso, señorías, por funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía pertenecientes a la comisaría de Málaga. Es decir, en este segundo caso, crimen relacionado con la droga, pero no parece que fuera un crimen relacionado con ninguna banda organizada por las informaciones que dispone la policía hasta el momento.

En tercer lugar, asesinato de los franceses Catherine Isabelle Castagna y Jacques Rene Grangeon, con resultado de lesiones muy graves al también francés Jean Pierre Brune, ocurrido en el domicilio de los dos primeros en Marbella, el día 5 de octubre de 1996. Se consideró como hipótesis de trabajo más probable que se trataba de un ajuste entre delincuentes de nacionalidad francesa. En este último caso, debo poner en conocimiento de SS. SS. que el pasado día 27 de octubre fueron detenidos como sospechosos de estos dos homicidios, así como por tráfico de estupefacientes, ocho ciudadanos extranjeros cuya identidad ya ha sido confirmada. A estos ciudadanos se les intervino diverso material, entre el que se encontraba al parecer 200 gramos de cocaína, tres vehículos, dinero y documentos varios. Como saben SS. SS., estos individuos han sido ya reconocidos en algún caso por la hija del matrimonio asesinado y se encuentran a disposición judicial. En la operación intervinieron funcionarios de las comisarías de Marbella, Estepona y Málaga, de la Brigada de delincuencia

violenta organizada, de la Unidad de sistemas especiales y del Grupo especial de operaciones.

Señorías, el Ministerio del Interior es plenamente consciente de la gravedad de la situación de la Costa del Sol, pero aun siendo esto cierto, quiero tranquilizar a SS. SS. porque en nuestro departamento existe el convencimiento de que se está realizando un efectivo control sobre el crimen organizado. Somos conscientes de la gravedad del problema, pero también de que existen soluciones, y en ello estamos empeñando nuestro esfuerzo diario. Se están adoptando medidas eficaces para luchar contra la delincuencia organizada en la Costa del Sol, dentro del objetivo general del mantenimiento de la seguridad ciudadana, tarea fundamental que nos atribuye la Constitución y el ordenamiento jurídico. De este modo, recientemente se han venido intensificando las actuaciones dirigidas a la lucha contra esta criminalidad y hemos establecido un plan que toma como base la cooperación y coordinación policial, tanto a nivel nacional como a nivel internacional. Señorías, más adelante expondré con más detenimiento cuáles son estas medidas. Me reservo el derecho de intervenir más tarde, después de escuchar las intervenciones de los grupos participantes.

CONTESTACION A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

— **INTERVENCION DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO EN LOS INCIDENTES PRODUCIDOS POR LAS PROTESTAS DE LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA (MALAGA). FORMULADA POR EL SEÑOR SANJUAN DE LA ROCHA, GRUPO SOCIALISTA. (Número de expediente 181/000119.)**

El señor **SANJUAN DE LA ROCHA:** Señor Presidente, para una cuestión de orden.

El Grupo Socialista tenía presentada, además de esta petición de comparecencia de carácter general, una pregunta que yo había tramitado personalmente relacionada más estricta y concretamente con el entorno de Marbella. El Grupo Socialista considera acumulada la pregunta a la comparecencia, sin perjuicio de reservarme el derecho de poder intervenir en relación con el tema concreto de la pregunta para poderla retirar.

El señor **PRESIDENTE:** Se acumula, en principio, la pregunta a la comparecencia, con idea de que el señor Sanjuán pueda intervenir.

Tiene la palabra el señor Barrero.

El señor **BARRERO LOPEZ:** Señor secretario de Estado, quiero agradecerle la información que ha dado a esta Comisión y de manera específica al Grupo Parlamentario Socialista que adoptó esta iniciativa, por lo que veo, con el mismo nivel de preocupación que tiene el secretario de Estado de Seguridad. No trataba el Grupo Parlamentario Socialista de aumentar la alarma o la gravedad, que ésas son

expresiones que usted ha dicho en esta Comisión, porque existe, incluso hay una cierta alarma en los ciudadanos no sólo de Marbella y de la Costa del Sol, sino en zonas adyacentes como Cádiz, Sotogrande, etcétera. Por el contrario, lo que queríamos era, mediante la información adecuada facilitada por la secretaría de Estado, informar a su vez a los ciudadanos de que estaban suficientemente protegidos. Pero el problema existe, señor secretario de Estado, y usted lo ha dicho. Las causas son muchas, sin duda alguna. Unas, las que usted ha relatado de manera pormenorizada en esta Comisión. La alarma, además, procede no sólo de la personalidad de los posibles delincuentes, de los posibles autores de este tipo de hechos criminales últimos, sino también incluso de los métodos empleados en su acción criminal, que son especialmente crueles y que han tenido un extensivo relato por parte de distintos medios audiovisuales y de distintos medios de comunicación escrita; métodos que hacen pensar que si no estamos cerca de lo que se puede considerar técnicamente mafia —es verdad que se trata en ese caso de un grupo jerarquizado que se introduce en medios judiciales, políticos, sindicales, económicos, etcétera— sí estamos cercanos a algún tipo de organización de este calibre.

Los recientes asesinatos han creado, por supuesto, una enorme inseguridad. Además, han sido graves en zonas adyacentes a Marbella y a la Costa del Sol, propiamente dichas, a otra llamada Costa de la Luz, y por lo que veo a otras zonas turísticas que usted ha relatado como Cataluña, Levante y Canarias. Debe servir, por tanto, esta comparecencia —no tenemos que decir que cuenta con nuestro apoyo en cuanto a información— para recabar lo que se viene en llamar la seguridad objetiva, es decir, la seguridad de la tranquilidad que tiene el ciudadano cuando se sabe garantizado en el ejercicio de sus derechos por parte del Estado. Porque todas esas zonas que usted ha relatado y de manera especial el sur de España, la Costa del Sol, son especialmente atractivas para el turismo. Pero no se desecha la alarma, como se ha dicho en algunas declaraciones curiosas de miembros del Ejecutivo y algún alcalde pintoresco de la zona, por el hecho de ensombrecer la verdad, sino por decirlo y por estar todos juntos para evitar que estos sucesos ocurran.

La situación era preocupante para nuestro grupo porque existen informes de medios de la seguridad del Estado, fundamentalmente de finales de 1995 o principios de 1996, y me imagino que habrán seguido informando sobre este tema. No se trata ya lo que ocurra allí, de asentamientos de tipo turístico que después, como usted dice, devienen en vías de criminalidad, sino que creo que usted ha empleado la palabra, que es correcta, de centros operativos de criminales, que son más preocupantes en algunos lugares concretos como es la zona de Marbella, que preocupaba de manera especial al Diputado por Málaga señor Sanjuán. Pero preocupan también otros sitios. No ha dado usted los datos, pero seguro que los tiene. Desde Málaga a Cádiz, más concretamente de Málaga a Sotogrande, aproximadamente hay unos 120 kilómetros de playa, con serias dificultades para hacer cualquier actuación preventiva de tipo criminal. Además, hay alrededor de 16 puertos depor-

tivos, lo que conectado al tráfico de estupefacientes hace dificultoso cualquier tipo de operación y crea inseguridad, y más de 110 urbanizaciones de carácter privado en donde parece ser que han asentado sus reales este tipo de organizaciones criminales, señor secretario de Estado. Pero es que, además, algunos datos son preocupantes si no hay, como espero que usted nos diga después, algún plan operativo como consecuencia de esta gravedad.

Málaga recibió, hasta el mes de agosto, en su aeropuerto alrededor de seis millones de viajeros, de los cuales un porcentaje elevado era de extranjeros, desechando todo tipo de transeúntes foráneos que puedan venir a través de vehículos, ferrocarriles, etcétera. Usted ha dado una importante cuenta sobre las investigaciones policiales. Incluso parece que este tipo de grupos criminales tienen su desgraciado nivel de especialización. Parece ser que franceses y británicos tienen a gala ser especialistas en el tráfico de hachís, de estupefacientes, en la venta de coches robados que después al parecer venden a países africanos, fundamentalmente. Los italianos tienen su especialidad —para que vea usted las dificultades del mercado que lleva también a estos delincuentes a la especialización (**Risas.**)— en el robo de joyas, que es donde parece que se consideran más artistas. Hay otra procedencia, que también ha sido objeto de informe por parte de la policía, de asentamiento de personas que proceden del Este, cuya triste especialidad parece que está más dirigida a la prostitución, al blanqueo de dinero, etcétera. Hay un asentamiento último, del que usted ha hecho un relato demasiado breve y que me gustaría que nos lo ampliara, de un auténtico desembarco de turistas, entre comillas, rusos, que parece que también reconvierten su acción en la Costa del Sol hacia una profesión con mejores consecuencias. En 1994 entraron alrededor de 3.500, según datos que nosotros tenemos, pero en 1995 entraron más de 23.000 de los llamados turistas rusos. Este tipo de asentamiento —según los datos que nosotros tenemos es de procedencia rusa de manera especial, que vienen con dinero efectivo y que transforman a través de operaciones inmobiliarias en blanqueo de dinero— preocupaba también, de acuerdo con los datos que tenemos nosotros y otros que estarán en su poder, a la policía.

A nosotros nos preocupa, señor secretario de Estado —voy a terminar ya—, algunas declaraciones, porque en esto más vale que el mensaje sea único, pues podemos reducir las expectativas lógicas de correcta inversión, de turismo de toda esta zona. Nos preocupan algunas declaraciones como la del gobernador señor Cabezas, que decía —me imagino que con la ingenuidad propia del neófito en el cargo— que Marbella reúne condiciones geofísicas idóneas para este grupo de criminales. Esto dicho en la prensa en junio o julio no parece que anime especialmente al turismo, a no ser que se diga inmediatamente que existe un plan muy claro para prevenir y hacer operaciones de cirugía, de política criminal, con referencia a este tipo de asentamientos. O bien cuando se refería —y esto sí quisiera preguntárselo para ver qué datos tiene— a la innegable irradiación delictiva de Gibraltar, que parece que según el señor gobernador va más dirigida a la zona de la Costa del

Sol o a la zona de Cádiz. En cualquier caso, reconocía el señor gobernador que era Málaga uno de los más importantes lavaderos de dinero negro de España, sin dar otros datos de prevención o de represión en ese aspecto.

Decía usted que no es mafia, pero debía llamar la atención al señor Cotino, Director General de la Policía, porque algunas de sus declaraciones —estará conmigo— no han sido especialmente brillantes en los últimos días al manifestar: No decimos que no haya mafia, sino que en los dos de los tres asesinatos no está la mano de la mafia. De lo que hay que deducir, de acuerdo con lo que todos estudiamos en escolástica, porque todos procedemos más o menos de lo mismo, que en alguno de ellos está la mano de la mafia. Eso contradice en alguna medida lo que usted dice, en lo que por cierto estoy de acuerdo y no creo que haya mafia asentada, pero hay que decírselo al Director General de la Policía que ha cometido este error, no sé si por negligencia o por desconocimiento.

Dice además el Director General de Policía, lo cual nos llena de satisfacción, que la policía este año va a tener dinero real (no entiendo bien lo que es dinero real) para invertir más que el año anterior en este tipo de cuestiones. Al margen de que no terminamos de entender lo de dinero real y a lo mejor forma parte de lo que hoy viene en llamarse contabilidad creativa, esto también nos ayuda porque, de acuerdo con sus datos, en los presupuestos para Interior había una importante reducción en la Dirección General de Policía, como bien sabe y sufrirá.

Para concluir, señor secretario de Estado, nos gustaría que nos informara del plan y de las medidas que tiene la Secretaría de Estado para evitar este tipo de problemas. Preocupa que en el año 1996 —no habiendo terminado—, según sus datos, haya 339 detenciones —han aumentado al doble—, por lo que parece que, aparte de la eficacia policial, hay un mayor asentamiento.

En segundo lugar, ¿hasta qué punto este tipo de asentamientos, fundamentalmente el ruso del que le he hablado, está siendo seguido por la policía, controlando, por ejemplo, las propiedades inmobiliarias? Porque se están haciendo con unas importantes propiedades inmobiliarias, sospechamos todos que con el fin de blanquear dinero.

Tenía una pregunta particular a la que no sé si podrá contestarme. Antes había un asentamiento británico, que campaba por sus reales, con algún que otro delincuente de historia brillante que venía protegido especialmente —usted es diplomático— porque no existía convenio de extradición, cosa que ahora no ocurre.

Las otras preguntas me imagino que entrarán dentro de lo que nos va a hablar cuando lo haga del plan. ¿Se van a aumentar los efectivos, señor secretario de Estado? ¿Se van a enviar fuerzas policiales de carácter especializado, por ejemplo en traducción, que es uno de los problemas que puede haber en esa zona? Nos preocupan los presupuestos porque esa zona tiene ese tipo de asentamientos (usted ha dicho que se inicia como turista y es cierto) de manera especial en la época de verano, y este año, en contra de un uso que existía hasta ahora, en general, en las costas, al menos en las del sur, el nivel de aportación en cuanto a fuerzas de seguridad ha bajado en esta época. Por

tanto, queríamos saber si se van a seguir aumentando durante ese tiempo en efectivos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en la costa y si se cuenta con presupuestos que garanticen este tipo de asentamientos también, pero de fuerzas de seguridad, que den tranquilidad para garantizar los derechos de los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Sanjuán tiene la palabra.

El señor **SANJUAN DE LA ROCHA**: Señoras y señores Diputados, señor secretario de Estado, en primer lugar, mi felicitación a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado por lo que tenemos que considerar brillantes intervenciones en la resolución de los asesinatos cometidos recientemente en la Costa del Sol, fundamentalmente en Marbella. A este hecho concreto, al entorno de Marbella y a estos sucesos, me voy a referir con toda brevedad.

Usted ha señalado que en la Costa del Sol, desde 1994 a 1996, viene produciéndose un incremento de la delincuencia organizada. En primer lugar, estos delincuentes, que lo son antes de llegar a Marbella y a su entorno, la Costa del Sol, cogen la zona como lugar de descanso y de refugio; en una segunda fase efectúan inversiones y blanquean dinero, y posteriormente pasan a constituir centros operativos de delincuencia y de graves delitos como los que usted ha descrito. Ha señalado usted que hay causas geográficas, geofísicas, pero también motivos sociológicos para que se establezcan en esta concreta zona. Con este cambio de lugar de descanso y de refugio a blanqueo de dinero e inversiones, que convierten ya en actividades de blanqueo de dinero y de inversiones especulativas, irregulares y delictivas, se pasa a la tercera fase. Yo quiero incidir brevemente en las razones sociológicas. Las razones sociológicas estriban en que donde se hace desprecio de la legalidad y se usa del autoritarismo se establecen y encuentran su caldo de cultivo todos estos grupos de delincuencia organizada. Desgraciadamente, eso está ocurriendo continuamente en la ciudad de Marbella, ahora se ha extendido también a Estepona, y amenaza a otros municipios de la provincia de Málaga.

La presencia de ciudadanos rusos en estos momentos en Marbella, dedicándose a inversiones especulativas y al blanqueo de dinero, no es una casualidad. Le pido al Secretario de Estado y al Gobierno que profundicen en sus investigaciones, pero que no paren en lo que pueden ser conexiones políticas. Recientemente hemos leído una noticia: El ayuntamiento de Marbella ha donado, entre comillas, tres parcelas de terreno, por valor de 140 millones de pesetas, al alcalde de Moscú. No sabemos cuáles son las razones por las que se puede donar a un alcalde, desde un ayuntamiento, tres parcelas valoradas en más de 140 millones de pesetas. Hay muchas inversiones de ciudadanos rusos que tienen que ver con concejales y con negocios del ayuntamiento de Marbella, a través de sus múltiples sociedades. Profundicen por ahí y posiblemente romperemos el aura sociológica de amparo que están significando para la Costa del Sol las actitudes autoritarias y de desprecio total de la legalidad. Ese desprecio absoluto a la legalidad y de

aprovechamiento de la ley para ejercer actividades ilegales, a mi juicio, uno de los caldos de cultivo para que se haya pasado de la primera fase (descanso y refugio) a la segunda (blanqueo de dinero e inversiones especulativas) y en estos momentos a la tercera.

Felicitándole nuevamente a usted como responsable de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado por los éxitos obtenidos, les pediría y exigiría desde el Grupo Socialista que profundicen en todos los ámbitos de la investigación para terminar con estos fenómenos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Mardones tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: La cuestión que voy a plantear al señor secretario de Estado va al hilo de los datos que nos ha facilitado en su última intervención, específicamente a la cita que ha hecho del ámbito de Canarias.

En primer lugar, señor secretario de Estado, sabe que desde mi coalición estamos prestando un apoyo pleno a la política policial que viene desarrollando su departamento. Esperamos que una serie de situaciones que en este momento se están planteando en España con respecto a las mafias puedan obtener pronto una respuesta legal, jurídica y técnica con el trabajo que desarrolle la recientemente aprobada ponencia encargada del estudio del modelo policial. Esperamos que las mutuas relaciones entre los miembros de esta ponencia y el Ministerio del Interior puedan fructificar en un modelo adecuado policial que responda a todas las expectativas, tanto las que se deducen del espacio policial europeo, de los compromisos internacionales, sobre todo con la Unión Europea, con Interpol, como de la modernización que requiere la dinámica del crimen organizado, como se viene detectando y que bien nos ha informado.

Mi primera pregunta es si, ante este fenómeno del crimen organizado, las mafias que ha citado, en cualquiera de sus actividades, exigirían de inmediato, sin esperar a dictámenes de dicha ponencia, que el Ministerio del Interior especializara policías, dada la singularidad de los delitos en los campos que ha señalado: los tradicionales de la droga, del blanqueo de dinero, de la prostitución infantil y de la prostitución organizada, y luego hablaremos de este tema centrándolo en Canarias. Creemos que, junto a la labor logística policial de conseguir introducir informadores en todas estas redes, el seguimiento de las mismas requiere una especialización en el policía.

Al propio tiempo, yo no sé si desde el Ministerio de Justicia, señor secretario de Estado, se puede abrir una línea de actuación que necesitaría una imprescindible coordinación con el Ministerio del Interior. Digo esto, señor secretario de Estado, al hilo de las declaraciones que ante esta Comisión y en otras, como la Mixta de la Unión Europea, han expresado la señora Ministra de Justicia, doña Margarita Mariscal de Gante, y recientemente ante esta Comisión el propio Fiscal General del Estado, al referirse a la Policía judicial; si hay una especialización judicial en determinados juzgados para el tipo de delitos que persi-

guen (ahí tenemos las competencias de la Audiencia Nacional en lo que tiene circunscrito que prácticamente toca desde terrorismo hasta blanqueo de dinero, pasando por drogas en las actividades delictivas de las mafias creemos que sería imprescindible que el Ministerio de Justicia, a través también de los órganos especializados de la Fiscalía General, coordinara este tema con el Ministerio del Interior, porque entendemos nosotros que el Ministerio del Interior en este momento está planteando una política muy realista, muy racional, muy eficaz y necesita, por tanto, no que se ponga el Ministerio de Justicia a su servicio, pero sí toda la organización administrativa del Gobierno en la punta de lanza que representa el Ministerio del Interior, que tiene bajo su mando inmediato los Cuerpos de Seguridad del Estado, tanto el Cuerpo Nacional de Policía como el de la Guardia Civil en estas funciones.

Bajando ya al tema concreto de Canarias, citado en su intervención, señor secretario de Estado, me gustaría preguntarle: esas mafias que ha detectado la policía que están actuando en Canarias, territorio tremendamente atractivo por la cuestión, expuesta también por el portavoz socialista, de ser zona turística, fundamentalmente en Canarias el turismo está generando casi el 70 por ciento del producto interior bruto, por tanto, es un pastel muy apetecible para que introduzcan sus malas artes las mafias del crimen, si se trata, señor secretario de Estado, porque no lo sé, de mafias de nivel y estructura local o hay correlaciones con las mafias que están operando en otras partes del territorio del Estado, que usted ha citado, como Galicia, Levante, Andalucía y también entre ellas después Canarias, si la policía tiene noticias de que son mafias de pura estructura y mando local, que empiezan y terminan allí o tienen correlación con organizaciones mafiosas de la península o de otros sitios.

En este punto, es decir, respecto al tema de la droga, en honor a la verdad quiero hacer señor secretario de Estado un elogio a la eficacia de las unidades especiales de la Guardia Civil, fundamentalmente en operaciones en los aeropuertos canarios, donde sólo entra pasaje, que están desarrollando una meritoria y brillantísima represión del tráfico de droga, sobre todo en los tráfico aéreos que llegan a Canarias procedentes de Centro y Sudamérica, para utilizar Canarias bien como fuente de consumo, pero sobre todo como plataforma intermedia de la comercialización con el territorio peninsular y europeo. Quiero destacar ese asunto porque están haciendo una ímproba labor que me consta, señor secretario de Estado, y pedirle tanto el reconocimiento para las personas que lo hacen como las garantías de dotación numérica suficiente de dichos efectivos. Lo digo yo, que muchas veces he criticado y critico la presencia masiva, excedentaria a mi juicio de fuerzas de la Guardia Civil en los controles de pasajeros mediante arcos magnéticos, pues creo que algunos serían innecesarios, labor que sería perfectamente hecha por guardas jurados, lo cual no significa quitar a la Guardia Civil de los aeropuertos sino que esté allí el mando, como tiene la gendarmería francesa —en los aeropuertos franceses, la gendarmería no hace el control de las maletas de los pasajeros— y, sin embargo, detraen la presencia de guardias civiles en otras ac-

tividades, como en la lucha contra la droga, tráfico, etcétera, que pudiera haber.

Me gustaría conocer si de estas mafias, en Canarias, tiene el señor secretario de Estado alguna información más concreta sobre las áreas en que se están especializando. Por las informaciones que tiene este Diputado, los datos de que dispongo, obtenidos muchas veces de fuentes informativas privadas, reflejan que están actuando más en el campo del blanqueo de dinero, bien por la compra de inmuebles, actuaciones en el mundo del turismo, etcétera, y en el campo de la prostitución, pero no la infantil. No pasa semestre en el que alguna revista española nos hable de orgías organizadas en determinados puntos turísticos y costeros de las islas Canarias, lo cual es un factor tremendamente negativo por las connotaciones que tiene, y no me meto en el ámbito de la moral, sino que planteo puramente lo que es la corrupción que puede generar y, a este respecto, animo al señor secretario de Estado, a los mandos del Ministerio del Interior y a las brigadas de lucha contra la corrupción interna que pudiera existir, porque la corrupción se contagia, el que corrompe, el corruptor, tiene que corromper, tiene que tratar de corromper, en primer lugar las estructuras de su clientela, pero, en segundo lugar, las estructuras de quienes están obligados a reprimirlo.

Tenemos plena confianza en todos los instrumentos del Estado. Me consta su voluntad, señor Martí Fluxá, y la del señor ministro, que se nos ha expresado tanto pública como privadamente, y en eso queremos colaborar. Tienen ustedes nuestro apoyo total y absoluto, el personal, el de mi coalición y el de la representación en el Gobierno de Canarias, para ser vigilantes en el perfecto comportamiento de todos los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y quiero incentivarle también para que esas brigadas de régimen interior funcionen con plena garantía y eficacia, porque el poder de las organizaciones mafiosas no se para en barras. Usted me entiende, señor secretario de Estado.

Termino, señor Presidente, felicitando al señor secretario de Estado por la labor que vienen desarrollando y ratificándole nuestro apoyo.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Guardans i Cambó tiene la palabra.

El señor **GUARDANS I CAMBO**: Señor Presidente, brevemente.

Señor Secretario de Estado, agradezco su información y quiero centrar mi breve intervención en poner de relieve y dejar constancia de que éste es un tema que nos preocupa, porque, como usted mismo ha dicho, aunque la comparencia estaba centrada con especial referencia a la Costa del Sol, evidentemente, el tema afecta a todas las zonas costeras, la presencia de delincuencia organizada en Cataluña es una realidad, al menos así se percibe, y aunque quizá es menor, o afortunadamente todos tenemos la impresión de que es mucho menor de lo que ocurre con algunas de las cosas que usted mismo ha planteado o que ha planteado alguno de los otros intervinientes sobre la situación en la que está la Costa del Sol, pero más vale prevenir

que curar y, particularmente en lo que es la zona de la Costa Brava, se nota esa misma afluencia inmensa y creciente de turismo ruso. Ese turismo es positivo. Aquí se está hablando del turismo ruso como si en sí mismo acarrearía delincuencia por el solo hecho de ser turismo ruso; yo creo que no es cierto, evidentemente, pero sí es cierto que provoca un fenómeno nuevo, a causa de que hay una gran cantidad de dinero líquido en circulación de origen más que dudoso, por carecer de más información, pero está claro que cuando se están haciendo operaciones inmobiliarias, y me consta concretamente de varias, en la Costa Brava de inmuebles de mucho valor, se pagan en metálico, con una maleta de cartón llena de billetes y eso provoca cierta sensación de que ahí hay, por lo menos, semilla de delincuencia de origen.

Por tanto, hay un problema, y querríamos saber qué medidas hay para prevenir el futuro en ese sentido, para evitar que se puedan implantar mafias rusas, porque como decía el secretario de Estado no hay mafia en el sentido estricto del término. Yo me atrevería a hacer un matiz: no hay mafia aquí; sí hay —sobre todo, en el caso de los rusos—, o puede haber aquí, dejémoslo en hipótesis por lo menos, un despliegue de mafias que sí están perfectamente acreditadas allí y, en ese sentido, cuando se está hablando de la extensión en España de determinadas mafias extranjeras, yo creo que se hace referencia a eso. Un determinado trabajo de investigación periodística, bastante bueno, conocido hace poco tiempo en Cataluña, ponía muy de relieve este problema, es decir, cómo vienen a refugiarse, concretamente a la costa catalana, determinadas cabezas importantes de la mafia rusa, con el riesgo consiguiente de que eso luego provoque ajustes de cuentas en dicha costa.

Quiero hacerle constar que el tema preocupa; agradeceríamos que se tomen medidas para evitar que esto crezca, es decir, medidas de control de ese tráfico inmobiliario por lo menos peculiar, heterodoxo —dejémoslo así, careciendo de más información detallada—, y saber que la alarma que nos produce es doble: no es sólo la alarma de los propios ciudadanos españoles que ven a su alrededor la instalación de personajes que en el futuro pueden ser auténticos focos de crimen, sino que nos preocuparía —y ya con eso bastaría para ser una preocupación importante— la alarma que se puede crear entre el propio turismo ruso. Como decía antes, el turismo ruso, los llamados nuevos rusos, en la terminología que ellos mismos usan, es en sí mismo absolutamente beneficioso y está siendo un elemento muy claro que está contribuyendo al mayor desarrollo turístico de la zona, pero ellos mismos tienen que ver que están viajando a una zona segura.

Por tanto, querría hacer esa pequeña nota a pié de página, es decir, no nos preocupa sólo que el ciudadano español se sienta inquieto ante la presencia de mafias extranjeras, sino que los propios extranjeros que aparecen puedan tener la seguridad de que vienen a una zona segura y de que no viene tras de sí —y eso sí que es un dato objetivo— todo lo que en Rusia es una mafia organizada, es un crimen organizado y es una situación que bordea la anarquía en algunos casos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GOMEZ**: Gracias, señor Presidente.

Quisiera intervenir con cierta prevención por ser un tema complicado tanto en su exposición como en sus repercusiones. Estamos hablando de un tema donde los datos son escasos y entendemos que pueden ser incluso no públicos en una Comisión parlamentaria.

Somos conscientes también de las repercusiones negativas que en la industria turística genera cualquier tipo de debate de este tipo. Por eso yo quisiera empezar señalando —y esperando que el secretario de Estado lo confirme— que la Costa del Sol como destino turístico está muy por encima de los hechos que aquí estamos viendo. La Costa del Sol no es en este momento la zona de más riesgo para los ciudadanos que viven en ella o que la visitan que otras zonas turísticas de España o que el resto del país. Este es un tema que, ya digo, con prevención me gustaría dejar claro desde el principio.

Tampoco podemos decir que no ocurre nada, porque no es bueno ocultar estos temas y tampoco se hace un favor a la propia industria turística ocultándolos y propiciando con ello que se vaya degenerando y al final, cuando se quiera poner remedio, ya sea tarde. Por eso es bueno el debate de aquí siempre que se enmarque en unos términos justos y que se evite hacer tremendismo y generar unas expectativas que no son las reales. Es muy importante que se aborde con responsabilidad, y a partir de ahí decir tres o cuatro ideas.

En primer lugar, no es buena una cultura que se ha extendido por zonas turísticas y por otras zonas del país según la cual el dinero es bueno venga de donde venga. Ahí puede estar en parte la base del boom del blanqueo de dinero en determinadas zonas turísticas. Al dinero hay que pedirle nombre y apellidos y no hay que decir que da igual venga en maletas de cartón o donde sea con tal de que así no nos cree problemas. En este tema el Gobierno tiene que actuar y tiene que ser tremendamente vigilante de cómo puede entrar el dinero en este país. También es bueno que se pongan trabas a la hora de diseñar determinadas políticas que facilitan la especulación y hacen que sea fácil refugiar dinero negro en determinados sitios.

Antes hemos hablado del caso de Marbella y yo estoy convencido de que la política urbanística de Marbella no solamente no ayuda sino que colabora a que sea fácil blanquear dinero en este momento en Marbella, con un urbanismo a la carta, donde lo importante es que se pague dinero por cambiar el Plan de ordenación urbana, o que se hagan determinados favores por cambiarlo. No digo irregularidades, que sería otro tema, pero se compran esas modificaciones de los planes generales de ordenación urbana y a cambio se permite construir lo que sea. Este tipo de política urbanística también tiene repercusiones, aunque esté dentro de la legalidad, para que sean zonas de fácil blanqueo de dinero.

Es importante, y creo que aquí se ha dicho, la regulación de los puertos deportivos. Es demanda de los propios

usuarios el que haya más vigilancia y más control de la entrada y salida de los puertos deportivos que en la Costa del Sol proliferan como en otras zonas turísticas. Es un elemento turístico importante que hay que potenciar y ayudar, pero que también hay que controlar.

Otro elemento importante de regulación a la hora de evitar el blanqueo de dinero es la multipropiedad. Quizá al Ministerio del Interior no le interese esta materia, pero todo al final va haciendo que esa zona sea apetecible para el blanqueo de dinero. La multipropiedad, que actualmente no está regulada, y que tiene una venta agresiva, que incluso llega a propiciar verdaderas mafias, por entendernos, a la hora de su publicidad, que se exporta de unas comunidades a otras, genera un ambiente en el que es fácil que aniden elementos indeseables que vienen no a hacer un turismo que puede interesar a todo el Estado sino a blanquear el dinero de actividades totalmente ilícitas.

En consecuencia, son los ciudadanos de las zonas turísticas los que tienen más interés en eliminar y evitar los asentamientos de indeseables, que no contribuyen en nada a la industria turística, sino al contrario. Por eso en las intervenciones anteriores recalcábamos lo indispensable que es la buena relación que tiene que haber entre la policía y la ciudadanía, que debe ser un objetivo de todos, y fundamentalmente del Ministro del Interior, que esa colaboración ciudadana, sin la cual es imposible ninguna actuación policial, se sustente en una buena imagen de la policía en aquella zona. Para eso son fundamentales medios policiales. En la Costa del Sol se da la circunstancia de una falta total de medios para la propia policía, desde cosas tan anecdóticas, pero tan importantes, como que es impensable que la policía en esa zona no conozca idiomas. En los últimos incidentes se nos comentaba por propios funcionarios que una policía que va a intentar investigar en una zona donde solamente se habla el inglés no tiene ni idea de inglés. A partir de ahí empieza a haber malos entendidos y se tiene que visitar tres veces el mismo apartamento para descubrir a una persona que estaba escondida. Es una cosa tan simple como que se especialicen en inglés los agentes que actúen en aquella zona, eso por no hablar de otros medios técnicos más sofisticados y la propia moral de los Cuerpos de Seguridad, que no es la mejor, y no por propia voluntad, sino porque las condiciones laborales que tienen —y sería otro debate— no son precisamente las que más inciten a desarrollar su actividad. Son una serie de elementos que deben ser tenidos en cuenta, más que el hecho puntual de que haya un asesinato o de los incidentes ocurridos en Marbella en los últimos tiempos.

Otra cosa que tiende a minar la colaboración es una diferencia que se da, por lo menos en el sur de España, y es cómo se intenta perseguir o frenar el tráfico de pateras y, sin embargo, los indeseables que viajan en yates de lujo o en avión particular tienen mucho más fácil la entrada en el país. Esos son elementos importantes, porque evidentemente la patera hará mucho menos daño que el yate de lujo que atraque en Marbella cargado de droga.

Todo esto lo decía con la intención de que aquí estamos todos en el mismo equipo y todos debemos contribuir a hacer, no sólo de la zona de Marbella, sino de toda la costa

española, una zona atractiva. Estamos hablando de la primera industria española y parece ser, por lo que nos van a dejar en otros sitios, la única industria de este país; por tanto, es muy importante que la cuidemos, que la vigilemos y evitemos que circunstancias, que todavía en este momento se pueden controlar y evitar, al final degeneren y convirtamos nuestro turismo en una industria manchada, Si llegamos a eso, no habrá campaña de promoción que lo elimine.

En este sentido usted tendrá toda nuestra colaboración en lo que sea construir, pero también tendrá toda nuestra denuncia cuando entendamos que hay dejación de la responsabilidad por parte del Gobierno. Nos consta la disposición del Gobierno Civil de Málaga, pero también nos consta la falta de medios y, como decía, la falta de dotaciones adecuadas para actuar.

Esa sería la responsabilidad que deberían asumir, aparte de que, repito, nos interesa quede aquí claro que no es Málaga una zona más peligrosa o de más alto riesgo que el resto del Estado español, sino que lo que ocurre en Marbella por desgracia también ocurre en otras zonas. En ese sentido hay que atacarlo, pero no como un hecho aislado propio de la zona de Marbella, sino como un problema de Estado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Centella.

El señor Gil Lázaro tiene la palabra.

El señor **GIL LAZARO**: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, nosotros quisiéramos celebrar la iniciativa del Grupo Socialista y decirlo así porque consideramos que es, sin lugar a dudas, útil en la medida que va a permitir una información más precisa en pro de la tranquilidad de la opinión pública.

Quisiéramos decir igualmente que compartimos y nos sentimos plenamente identificados con algunas afirmaciones que podíamos entender como de principio formuladas por el señor portavoz de Izquierda Unida, cuando señala que la zona de la Costa del Sol está muy por encima de hechos puntuales que se puedan producir, cuando señala que este debate, por tanto, se tiene que situar en sus términos exactos, sin hacer tremendismo y planteando los enfoques con responsabilidad, cuando señala que al dinero hay que pedirle nombre y apellidos y que no es bueno cualquier dinero venga de donde venga.

Por tanto, agradecemos también la afirmación realizada por el portavoz del Grupo de Izquierda Unida, que viene a ser la síntesis, en definitiva, de las intervenciones de todos los portavoces, cuando ha señalado que en este asunto, sin lugar a duda, todos estamos en el mismo equipo y lo agradecemos sin olvidar también lo manifestado por el propio portavoz de Izquierda Unida, cuando ha dicho que ello no obstará para que la colaboración pueda operarse, si es el caso, como crítica. Sin lugar a duda esa colaboración crítica enriquecerá la obtención de los objetivos que todos deseamos.

Desde estas consideraciones queremos agradecer, como Grupo Parlamentario Popular, como grupo parlamentario que sostiene al Gobierno el ofrecimiento de colaboración expresado por todos los grupos parlamentarios y que desde luego será correspondido y servido lealmente por parte de nuestro grupo.

Al fijar nuestra posición en esta comparecencia queremos básicamente resaltar una idea fundamental: el realismo con que el Ministerio del Interior está actuando respecto al asunto de fondo que nos ocupa. Creemos que ese sentido realista es la referencia indispensable previa para no perder en ningún momento la dimensión exacta de esta cuestión y poder estar en disposición de articular adecuadamente la respuesta policial precisa.

Nosotros creemos que de la intervención de hoy del señor secretario de Estado ha quedado bien claro que en la Costa del Sol no existe un asentamiento delictivo que se adecue al esquema tradicional sobre el que opera cualquier mafia; es decir, al esquema tradicional de la mafia *stricto sensu* y conviene resaltar literalmente lo dicho por el secretario de Estado sosteniendo esa afirmación, en tanto en cuanto no se aprecian en la Costa del Sol esos principios de jerarquización orgánica de la estructura criminal, penetración de ésta en el tejido comunitario e infiltración y control de las esferas institucionales.

Nosotros de esta inicial afirmación del señor Secretario de Estado sacamos un primer diagnóstico que debiera comportar una exigencia que nos vincularía a todos para evitar incurrir en simplificaciones del lenguaje social, del lenguaje político o periodístico que puedan inducir a error en la opinión pública y, por tanto, a generar una mayor inquietud social.

Téngase en cuenta, sin embargo, la idea, concatenada con la anterior, que es fundamental en ese principio de realismo, porque de la afirmación del secretario de Estado se desprende que no existiendo esa mafia *stricto sensu* como tal y con independencia de que probablemente el señor portavoz del Grupo Catalán tiene también razón cuando dice que no hay aquí una mafia pero probablemente hay miembros de otras mafias de allí que intentan actuar aquí, sin embargo, digo, a partir de esa afirmación del Secretario de Estado queda suficientemente claro que eso no comparte, ni mucho menos, sino todo lo contrario, por parte de la política del Ministerio al respecto, un intento de minimizar o desconocer la dimensión exacta del problema, sino que, por el contrario, por parte del Ministerio del Interior se han impulsado ya una serie de iniciativas orientadas a impedir que la presencia de estos grupos profesionales de delincuencia organizada transnacional puede llegar a consolidarse y multiplicarse en la zona de referencia.

Nosotros creemos, por tanto, que ese planteamiento realista del Ministerio del Interior que hoy nos ha trasladado el señor secretario de Estado y en el que, sin lugar a duda, abundará en su segunda intervención, permite servir ya un principio de confianza en lo que va a ser la respuesta policial operativa frente a este fenómeno de delincuencia organizada transnacional, porque no se desconoce la gravedad del problema, ni se desconoce tampoco ese plus de complejidad que una zona de las características de la Costa

del Sol, como toda zona turística, zonas esencialmente definidas por el amplio y gran movimiento de personas, gran movimiento de iniciativas comerciales y gran movimiento, por tanto, de capitales, comporta a la hora de diseñar esa función operativa policial que, evidentemente, como han dejado suficientemente expresado todos los portavoces de los grupos parlamentarios no puede moverse en función de los criterios operativos policiales en otras zonas o en la generalidad de las zonas del territorio nacional.

Creemos, por tanto —y así lo desprendemos del sentido de la intervención del señor secretario de Estado—, que en estos momentos serían tres las prioridades para actuar en relación con el enfoque general de la cuestión, más allá, si se quiere, del enfoque policial estricto, del que luego probablemente se nos hablará en el sentido que ya conocemos de lo que a través de las declaraciones del propio señor Ministro del Interior, del señor Secretario de Estado de Seguridad, y del Director General de la Policía se ha avanzado a los medios de comunicación. Pero esas tres cuestiones que de alguna forma podrían resumir el escenario de principio, partirían de estas tres consideraciones: en primer lugar, la necesidad de situar, como se ha hecho, el problema en sus términos exactos, sin maximalizarlo, pero sin depreciar tampoco el alto riesgo que estas actividades criminales comportan; en segundo lugar, la certeza de que el Ministerio del Interior está en situación de aplicar medios y estrategias acordes con la naturaleza de la acción delictiva de dichos grupos organizados y el alcance de esas actividades criminales; en tercer lugar, la conveniencia, como siempre, de apelar a la colaboración ciudadana y a la cooperación entre instituciones en función del objetivo común de todos perseguido.

En este sentido, el Grupo Parlamentario Popular quiere insistir en lo ejemplar de la comparecencia de hoy, en tanto en cuanto ha quedado perfectamente definido que todos en esta cuestión estamos en el mismo barco, y estamos en el mismo barco, señorías, en definitiva, porque estamos hablando de algo que afecta, como es natural, a la seguridad de los ciudadanos como derecho base, como derecho cimiento sobre el cual construir el ejercicio de todos sus demás derechos y libertades y porque también, al margen de esa consideración constitucional y jurídica básica, estamos hablando de una cuestión que afecta de manera determinante, de manera capital a la economía nacional y a la generación de empleo y que, por tanto, tiene un valor trascendente indubitado.

Evidentemente, no podemos concluir esta intervención sin hacer una mención expresa (y agradecer en ese sentido la que han hecho también todos los grupos parlamentarios) al Cuerpo Nacional de Policía y en especial a la comisaría de Marbella por las detenciones efectuadas el día de ayer en relación con la presunta autoría de uno de los últimos sucesos criminales acaecidos en la ciudad. Creemos que estas actuaciones revelan una vez más que las medidas instrumentadas por el Ministerio del Interior están siendo adecuadas, por eficaces, en orden al fin perseguido y porque, insistimos en ello, nos parece de elemental cortesía agradecer la valoración que en ese mismo sentido han realizado los demás grupos parlamentarios.

Para concluir, señor Presidente, voy a hacer una expresión, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, no sé si quizás transgrediendo la letra del Reglamento de la Cámara, pero estoy seguro de que no el espíritu de los demás grupos parlamentarios, quizá incluso haciéndome portavoz de todos los grupos parlamentarios, porque nos parece que en el escenario del asunto de que estamos hablando no podríamos concluir sin expresar hoy, en nombre de todos y en sede parlamentaria, nuestro recuerdo y homenaje al oficial del Cuerpo Nacional de Policía, don Juan Alameda, y transmitir, en nombre de todos, nuestro afecto y solidaridad a su familia.

El señor **PRESIDENTE**: Me parece que en relación con esa propuesta, con independencia de que pienso que tampoco el Reglamento lo prohíba, si a los grupos les parece bien podemos transmitir estos sentimientos a la familia del policía nacional.

Antes de conceder la palabra en esta segunda intervención al señor secretario de Estado, quiero decirles —lo saben los miembros de la Mesa y los portavoces de los grupos— que estaba previsto que esta sesión durara hasta un poco antes de la una, porque a esa hora hay un acto en la Cámara al que algunos por lo menos hemos de acudir. Vayan pensando qué decisión tomamos, si la comparecencia termina al punto de la una y levantar la sesión; si no podríamos dar lugar a las primeras preguntas, si hay margen para ello, y me temo que no. Lo digo también porque las señoras y señores Diputados que estén en la sala y vean que sus preguntas no están situadas al comienzo del orden del día en el capítulo de preguntas pueden tranquilizarse o tranquilizarse porque no tendrán lugar en el día de hoy.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Martí Fluxá): Quiero agradecer todas y cada una de las intervenciones de los portavoces de los diferentes grupos en cuanto suponen un espíritu constructivo, repitiendo una vez más una idea que es particularmente grata tanto al Ministro del Interior como a mí mismo, que en los temas de la seguridad de España, en los temas de seguridad de los españoles, estamos generalmente todos de acuerdo.

Muy especialmente quiero contestar y agradecer la intervención de don Javier Barrero. El Grupo Parlamentario Socialista ha puesto el dedo en la llaga en el sentido de que existe ese problema. Es un problema de delincuencia organizada que está allí y entre todos, pero especialmente los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y el Ministerio del Interior, tenemos que conseguir que este problema no vaya a más. No podemos esperar a que la situación actual vaya degenerando y aparezcan esas mafias que, como antes he dicho y en ello coincide conmigo el señor Barrero, todavía no ha aparecido en un término estricto. En este aspecto —y también estoy de acuerdo con el señor Barrero y con el señor Centella— nunca podemos ocultar la verdad. Los hechos están ahí y nuestra obligación como Gobierno es combatirlos, combatir la delincuencia, no limitarnos a ocultarlas y hacer la política del avestruz que a nada nos conduciría.

El desembarco de turistas rusos ha sido inquietante en cuanto que han venido a ocupar una posición de compra dentro de los mercados inmobiliarios de toda la costa, no sólo en la Costa del Sol, sino también en algunas otras zonas de España, como por ejemplo en la Costa Brava, planteando unos problemas iniciales, unos primeros balbuceos pero que pueden llegar a ser muy preocupantes. Las cifras de presencia rusa en España —que ha recordado el señor Barrero— han crecido de forma exponencial y nos obligan a ser vigilantes y a tener un gran cuidado para que este tipo de problemas no siga aumentando.

Por otra parte —sin perjuicio de que luego me refiera más extensamente a las medidas adoptadas por el Ministerio del Interior—, en relación con la actuación de bandas organizadas rusas en territorio español, el Ministerio del Interior ha creado en la Embajada de España en Moscú una agregaduría de tipo policial que se va a ocupar muy especialmente de estos temas.

Respecto a la presencia de algunos ciudadanos británicos en la Costa del Sol, ciudadanos que tienen causas pendientes, gracias al tratado de extradición firmado entre los dos gobiernos están desapareciendo de forma progresiva de nuestro territorio, pero indudablemente tenían una presencia muy importante, presencia que también ha suscitado algunas intervenciones con incidencia sobre el tema de Gibraltar. Gibraltar, según las informaciones recibidas en el Ministerio y conocidas por las señoras y señores Diputados, ha tenido una importancia decisiva en lo que se refiere a determinadas actividades delictivas, especialmente al blanqueo de dinero. Una de las reivindicaciones del Gobierno español sobre Gibraltar, que ha sido puesta de manifiesto muy recientemente en las conversaciones que han tenido lugar en Londres —según he sido informado—, ha sido la preocupación de nuestro Gobierno de que Gibraltar sirva de base para actuaciones delictivas.

Estoy también de acuerdo con el señor Sanjuán y muy especialmente con la frase que ha pronunciado: en el desprecio de la legalidad y en el abuso del autoritarismo pueden florecer actuaciones delictivas. Le puedo garantizar, señor Sanjuán, que profundizaremos en todo tipo de actuación para evitar que esto se produzca. No nos pararemos por conexiones políticas ni de ningún otro tipo, para que cualquier actividad delictiva en la Costa del Sol o en otro lugar de España pueda sufrir un frenazo deterioro en la investigación por culpa de algún tipo de conexiones o personalismos.

Quiero agradecer muy especialmente los elogios a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que todos y cada uno de los grupos parlamentarios han ido haciendo, y tendré el orgullo de transmitirlo.

El señor Centella se ha referido al hecho de no facilitar el blanqueo de capitales. Evidentemente es una de las preocupaciones del Gobierno por cuanto supone uno de los elementos en esa escala de delincuencia a la que antes me he referido y a la que posteriormente se ha referido el señor Sanjuán. Hay que evitar por todos los medios que puedan producirse este tipo de actuaciones. Para ello, señorías, voy a exponer a continuación cuáles son las medidas

policiales que configuran la actuación del Ministerio del Interior en esta materia.

La primera clave, señorías, en toda actuación policial es la información. En este sentido se está actuando en la intensificación y mejora de la captación de información, potenciando los sistemas propios de recepción y análisis de la misma, susceptibles de explotación operativa. De este modo se ha implantado un mecanismo singularizado a nivel nacional de canalización, depuración y valoración de datos con fines estratégicos y de investigación de dicha delincuencia.

En segundo lugar y por lo que hace referencia a la organización funcional, se ha potenciado la estructura de investigación compuesta por brigadas, secciones y grupos especializados en delincuencia organizada dependiente de la Dirección General de la Policía, tanto a nivel central como territorial. Estas nuevas unidades policiales que se han potenciado coordinan y ejecutan labores operativas contra el crimen organizado con el apoyo de unidades especializadas en delincuencia económica, principalmente en lo concerniente al blanqueo de capitales, señor Centella, a través de investigaciones patrimoniales previas coetáneas o posteriores a la intervención policial.

En el ámbito de la formación —y este tema es particularmente importante— se han potenciado también los programas de formación específica de unidades policiales y la selección rigurosa de personal que debe participar en los círculos formativos de actualización y especialización en materias relativas a la delincuencia organizada en sus múltiples facetas. Aquí quiero incidir especialmente en el tema de los idiomas, al que antes hacía referencia S. S.

Por lo que se refiere a la operativa policial se está actuando en la mejora de la coordinación investigadora y en el apoyo humano y material que prestan entre sí las unidades centrales y territoriales de los cuerpos policiales. Esta cooperación cobra especial significación ante el crimen organizado, señorías, y supone una importante actividad profesional especializada en cuanto a la cobertura de medios técnicos, colaboración de expertos en temas determinados, así como un frecuente desplazamiento de personal especializado a la zona operativa que en este momento es la Costa del Sol, esos 120 kilómetros a que antes nos referíamos. Esta actividad que ya viene realizándose estos días está siendo potenciada. Concretamente y con el fin de incrementar las medidas de prevención e investigación en esta materia, se ha configurado una unidad policial específica para la Costa del Sol. Esta unidad está integrada por funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía con un perfil personal y profesional específico y altamente especializado que se está distribuyendo en distintas localidades del litoral mediterráneo, muy especialmente en Marbella, Torremolinos, Fuengirola, Estepona, Vélez-Málaga, Almería y en El Ejido, con base en la zona de actuación pero coordinados funcionalmente, tanto a nivel central como territorial, por la unidad central de Policía judicial y por la comisaría provincial de policía de Málaga.

En síntesis las actuaciones que se están llevando a cabo, en concreto en España, están dirigidas, en primer lugar, a potenciar las estructuras policiales en la lucha contra la delincuencia organizada mediante el fortalecimiento de las

unidades operativas especializadas en las diferentes ramas criminales. Buscamos profundizar en las actuales técnicas de investigación, como son las entregas vigiladas, la persecución transfronteriza, los oficiales de enlace, las técnicas de vigilancia y seguimiento, los programas de protección de testigos, agentes encubiertos, etcétera. En segundo término perseguimos incrementar los canales de colaboración para garantizar la transmisión de información de las organizaciones criminales mediante el intercambio fluido y rápido de la información.

Como tercer gran grupo de actuaciones, quiero destacar la intensificación de la cooperación con otros países comunitarios actuando en la homogeneización del concepto de delincuencia organizada y su generalizada aceptación con el conjunto de los países.

Para concluir, señorías, sólo me resta poner de manifiesto que, conforme a lo expuesto, son muchas y de muy variada índole las actuaciones que se están realizando y se van a realizar desde el Ministerio del Interior, todo ello para abordar el fenómeno de la delincuencia organizada en la Costa del Sol, que en los últimos tiempos preocupa al Gobierno, señorías.

Quiero transmitir a los señores Diputados dos últimos mensajes. El primero de serenidad, porque como he dicho antes, no puede hablarse hoy por hoy de mafia en España. El segundo mensaje es de confianza, porque los fenómenos delictivos están siendo objeto de riguroso control y seguimiento por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún portavoz de los grupos parlamentarios desea intervenir? (**Pausa.**)

Termina la comparecencia del señor secretario de Estado.

Faltan quince minutos para la una de la tarde; si les parece, vamos a seguir el orden del día y tratar de dar respuesta al menos a alguna de las preguntas que se habían planteado.

La primera pregunta es del señor Sanjuán.

El señor **SANJUAN DE LA ROCHA**: Señor Presidente, es la una menos diecisiete minutos y con relación a este mismo tema hay presentadas cuatro preguntas, dos del Grupo Socialista y otras dos del Grupo Izquierda Unida. Me temo que son preguntas que se van a acumular, lógicamente, porque van encadenadas y es absolutamente imposible que en diecisiete minutos el Grupo Socialista y el Grupo de Izquierda Unida formulen sus preguntas, ya que son diez minutos de tiempo lo que tiene cada portavoz con arreglo al Reglamento, después nos contestará el secretario de Estado y tendremos otros cinco minutos para réplica, por tanto, no queda tiempo suficiente. Eso es lo que determina el Reglamento del Congreso con relación a las preguntas escritas que, única y exclusivamente autoriza a intervenir a los preguntantes.

Desde este punto de vista, no sé si está de acuerdo o no el señor Meyer, pero preferiríamos que el tema se aplazara para otra sesión que se celebre lo más rápidamente posible.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Meyer.

El señor **MEYER PLEITE**: De acuerdo. (**El señor Peralta Ortega pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: El portavoz de mi grupo ha manifestado su conformidad en que ese tema concreto se pueda retrasar. Yo plantearía que se puedan abordar otras preguntas específicas.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo, señor Peralta. ¿El señor Barrero estaría en disposición de formular la pregunta incluida en el punto nueve del orden del día?

El señor **BARRERO LOPEZ**: Señor Presidente, si el señor Peralta ha solicitado alguna otra pregunta es porque sospecho tiene especial interés en hacerla.

— **BALANCE DE APLICACION DEL ULTIMO REAL DECRETO-LEY SOBRE INDEMNIZACIONES A LOS DAMNIFICADOS POR LA ROTURA DE LA PRESA DE TOUS. FORMULADA POR EL SEÑOR PERALTA ORTEGA (GRUPO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA).** (Número de expediente 181/000109.)

El señor **PRESIDENTE**: ¿Las señoras y señores Diputados están de acuerdo en permitir al señor Peralta Ortega que aborde la pregunta que está en el número 13 del orden del día? (**Asentimiento.**)

Tiene la palabra, señor Peralta Ortega, para formular dicha pregunta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Entiendo que contesta el señor Secretario de Estado de Seguridad a esta pregunta y agradezco su presencia.

En relación con el último Real Decreto-ley sobre el caso Tous, me parece oportuno recordar que cuando se debatió en la Diputación Permanente la convalidación de dicho real decreto-ley, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, actualmente en el Gobierno y entonces en la oposición, habló doña Loyola de Palacio, hoy Ministra de Agricultura. Decía —y cito literalmente del «Diario de Sesiones»— que aquel real decreto-ley promulgado por el Gobierno del Partido Socialista era incompleto e insuficiente. Añadía: nos damos cuenta de que la única extraordinaria y urgente necesidad es la electoral del Partido Socialista Obrero Español y del Gobierno para intentar mejorar y rebañar unos cuantos votos, haciendo un guiño a una serie de personas a costa del drama vivido, a costa de la ruina vivida por muchos de ellos a lo largo de estos años. Insistía: el Grupo Popular lamenta que haya habido que recurrir a un real decreto-ley para dar una solución que es insuficiente.

Cuando han transcurrido meses desde que el Partido Popular ha llegado al Gobierno de la nación, creo que a la

hora de hacer balance la primera pregunta es si el Partido Popular mantiene esa posición de que el real decreto-ley es insuficiente y habría que cambiarlo y mejorarlo, tal como decía doña Loyola de Palacio, hoy ministra y, por tanto, está en condiciones, quizá, de hacer operativas aquellas manifestaciones que entonces hacía en representación del principal grupo de la oposición.

Por tanto, mi primera pregunta al señor Secretario de Estado de Seguridad es si mantienen hoy desde la gestión en el Gobierno esa conclusión de que este real decreto-ley era insuficiente y, por tanto, se plantea la modificación del mismo. En todo caso, partiendo de la base de que el real decreto-ley está vigente ¿cuál es el balance de aplicación de esa norma, al margen de que se pueda modificar el mismo?

Estas serían las preguntas que me gustaría contestara el señor Martí Fluxá.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Martí Fluxá): Paso a contestar los dos puntos de su pregunta.

En primer lugar, señoría, vamos a aplicar el actual real decreto-ley, que tenemos entre las manos en este momento y viendo su aplicación el Gobierno se planteará la suficiencia o insuficiencia del mismo.

Pasaré a exponerle entonces el balance sobre la aplicación del real decreto-ley, de 28 de diciembre, relativo a las indemnizaciones que corresponde a los damnificados como consecuencia de la rotura de la presa de Tous.

En primer lugar, creo que es preciso hacer referencia a la base jurídica en que se asienta la concesión de las indemnizaciones que nos ocupan. Hay que partir de la sentencia número 548, de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Valencia que vino a absolver a determinados funcionarios por el delito de imprudencia que se les imputaba por el derrumbamiento de la presa de Tous, no habiendo lugar, por consiguiente, a la responsabilidad civil subsidiaria que se reclamaba entonces de la Administración general del Estado.

Sin embargo, el Presidente del Tribunal emitió, como saben VV. SS. un voto particular en el que se manifestaba que al margen del fallo y a través del juego de los artículos 106 de la Constitución y 139 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las administraciones públicas, la Administración debía resarcir a los damnificados como consecuencia del anormal funcionamiento de un servicio público, en este caso, la presa de Tous.

Por ello, se promulgó el Real Decreto-ley 10/1995, de 28 de diciembre, con el fin de ofrecer a los afectados la posibilidad de celebrar convenios transaccionales con el Estado similares a los establecidos en el Real Decreto-ley 4/1993, de 26 de marzo, y hacer extensivo a quienes ya se acogieron a éste los aspectos de la nueva norma que pudieran resultarles beneficiosos.

En cuanto al proceso de concesión de estas indemnizaciones, es preciso señalar que las solicitudes son tramitadas por la Delegación del Gobierno de la Comunidad Autónoma Valenciana, órgano competente para en caso favorable formular la propuesta de transacción y, si ésta es aceptada por el interesado, celebrar el convenio correspondiente. Una vez firmado el convenio corresponde a la Dirección General de Protección Civil la ejecución de los trámites administrativos pertinentes para la gestión del pago.

Entrando ya en el balance de la aplicación del real decreto, conviene señalar que según el informe de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma Valenciana el balance es el siguiente. Primero, por lo que se refiere a la gestión del trámite de concesión de indemnizaciones el número de expedientes presentado se desglosa de la siguiente forma: por una parte hay 5.778 relativos a nuevas solicitudes de celebración de convenio y, por otra, 20.643 correspondientes a damnificados que ya realizaron transacción conforme a la normativa anterior, pero que ahora solicitan acogerse a los beneficios que reporta la nueva disposición. En conjunto el total de expedientes presentados asciende a 26.421.

En segundo lugar, expedientes resueltos favorablemente al día de la fecha, un total de 13.361. Han recibido resolución desfavorable un total de 7.834 correspondientes todos ellos a damnificados cuya reclamación se regía por la normativa anterior; por tanto al día de la fecha, el total de expedientes resueltos asciende a 21.195.

No sé si con esto contesto a S. S., pero estoy dispuesto a dar alguna otra precisión si está en mi mano hacerla.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Peralta Ortega.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Voy a ser muy breve.

Señor secretario de Estado, en relación con la primera consideración que le he trasladado, la de si el Gobierno estaba dispuesto a modificar el real decreto-ley, me dice que van a aplicarlo y ya veremos en su día si es suficiente o insuficiente.

Entiendo que con esto, señor secretario de Estado, se mantiene en una posición radicalmente distinta de la que se expuso en su día, el 30 de enero de 1996, pues la que entonces actuaba de portavoz del Grupo Popular, hoy Ministra y que está en el Gobierno, decía claramente que el real decreto-ley era incompleto e insuficiente; la declaración de insuficiente la repetía varias veces. El Grupo Popular consideraba que en este texto seguía habiendo una serie de lagunas, una serie de deficiencias. Incluso afirmaba más, tal como decía anteriormente: nos damos cuenta de que la única, extraordinaria y urgente necesidad es la electoral del Partido Socialista Obrero Español y del Gobierno que había entonces.

Ese cambio de posición que anuncia usted hoy lleva a la conclusión de que quizá la que hoy es Ministra de Agricultura no estaba muy informada y no tenía una opinión muy clara del tema, o que la extraordinaria y urgente necesidad no sólo era la electoral del Partido Socialista, sino también la del Grupo Popular, de rebañar votos con ese tipo de ma-

nifestaciones que hoy quedan desautorizadas. En todo caso, señor secretario de Estado, todos los damnificados individualmente —porque éste es un derecho individual, no es un derecho colectivo— tendrán ocasión de juzgar.

Ha dicho usted que ha habido un total de 26.000 solicitudes, porque fue un tema que afectó a mucha gente y ha tardado muchos años en resolverse, duración que no es imputable al actual Gobierno, pero que tiene las condiciones y la capacidad de resolverlo definitivamente. Ha indicado que se han resuelto un total de 21.000 solicitudes. Faltan por resolver, según los datos que usted ha dado, 5.000 solicitudes y esto cuando han transcurrido más de diez meses desde la entrada en vigor de aquel real decreto-ley y más de seis meses desde la formación del actual Gobierno. Nos permitimos solicitar que se resuelvan con celeridad esos 5.000 expedientes que quedan. También nos gustaría saber qué cantidades suman los expedientes ya resueltos al día de hoy, así como la cifra del monto económico, puesto que el crédito previsto en aquel real decreto-ley eran 6.500 millones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Martí Fluxá): Sin entrar a juzgar o no las condiciones que incidieron en la intervención de la entonces Diputada y hoy ministra doña Loyola de Palacio, sí quiero señalar a S. S. que nada vendría mejor al Partido Popular que la actuación de las asociaciones de afectados. Quiero manifestarle, como sin duda conoce, que las asociaciones de afectados en una reciente asamblea celebrada en Alcira han manifestado su satisfacción con lo hecho por este Gobierno, y cito textualmente: dan por concluida la cuestión y resaltan la sensibilidad y celeridad con que ha actuado este Gobierno.

Esta asamblea pública de Alcira fue presidida por el ahora Presidente de la Generalidad Valenciana, don Eduardo Zaplana, que fue al parecer aclamado enfervorizadamente por los damnificados. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Bien está que en Alcira muestren fervor, pero aquí no es necesario.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Son los mismos en un sitio y en otro.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Martí Fluxá): De cualquier forma, concretamente del crédito extraordinario de 6.500 millones de pesetas concedido para hacer frente a las obligaciones derivadas de lo dispuesto en el Real Decreto 10/1995, le voy a decir a continuación las cantidades que hasta el momento se han ido satisfaciendo.

En primer lugar, en cuanto a los expedientes de solicitud de beneficios, el número total asciende a 11.743, lo que totaliza un importe de 2.683.009.765 pesetas. Por lo que se refiere a los expedientes de nuevo convenio transaccional, su número asciende a 1.618, por un importe total de 1.188.659.367 pesetas; ambos tipos de expedientes suman 13.361 y su importe asciende a 3.871.669.132 pesetas. La cantidad pagada hasta la fecha es de 1.411.154.000 pesetas. En cuanto a las cantidades que están en fase de fiscalización para proceso de pago —es decir, para pago inmediato—, éstas ascienden a un total de 1.189.524.626 pesetas. Las dos cantidades suman en total una cifra próxima a los 3.000 millones. Por último, las cantidades propuestas por la Delegación del Gobierno en Valencia y pendientes de remisión a la Dirección General de Protección Civil, ascienden a un total de 1.270.989.506 pesetas.

Como consecuencia de todo ello, señorías, quiero resaltar que puede afirmarse que se encuentra en una fase no sé si muy avanzada, pero sí avanzada, la tramitación de las indemnizaciones que corresponden a los damnificados; y lo que sí les puedo señalar es que desde el Ministerio del Interior se está trabajando duramente a fin de dar cumplida respuesta a estas necesidades.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Con su intervención concluimos el punto relativo a la pregunta del señor Peralta Ortega.

Se levanta la sesión.

Era la una de la tarde.